DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I **II P.O.** **LXIV LEGISLATURA** **TOMO III** **NÚMERO 50**

Primera Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de la Sexagésima Cuarta Legislatura dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el día 4 de Marzo de 2014, en el Recinto Oficial del Palacio Legislativo.

S U M A R I O:

1.- APERTURA SESIÓN. 2.- LISTA ASISTENCIA. 3.- TOMA PROTESTA INTEGRANTES MESA DIRECTIVA. **4.- ORDEN DEL DÍA. 5.- ACTA SESIÓN ANTERIOR. 6.- CORRESPONDENCIA. 7.- CARTERA.-** TURNOS: PRESIDENCIA, PAN, INTERPELACIÓN TITULAR DE HACIENDA. PROGRAMACIÓN.- BOCOYNA, MADERA Y SAUCILLO, AFECTAR HASTA EL 25% DEL DERECHO Y LOS INGRESOS QUE LES CORRESPONDAN DE FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL. PROGRAMACIÓN.- SAUCILLO, AFECTAR SUS PARTICIPACIONES FEDERALES COMO FUENTE DE PAGO CRÉDITO SIMPLE. PROGRAMACIÓN.- EJECUTIVO ESTATAL, REFORMAR PRIMER PÁRRAFO ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO No. 300/05 I P.O. FISCALIZACIÓN.- EJECUTIVO ESTATAL, ESTADOS FINANCIEROS FORMULADOS POR LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL Y FIDEICOMISOS, CORRESPONDIENTES PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013. **8.- INFORME DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. 9.- JUNTA.-** SE DEROGA Y, POR TANTO, SE DEJA SIN EFECTOS EL DECRETO 981/2012 (397/2014) Y (Acu. 71/2014). **9.1.- OTORGAR RECONOCIMIENTO CHIHUAHUENSE DISTINGUIDO** AL C. JUAN QUEZADA CELADO (398/2014). **10.- DICTÁMENES.- EDUCACIÓN.- DIP. MENDOZA VALDEZ,** OTORGAR RECONOCIMIENTO ESPECIAL AL C. JUAN QUEZADA CELADO, COMO CHIHUAHUENSE DISTINGUIDO, MAESTRO CERAMISTA Y PROMOTOR DEL DESARROLLO Y PROYECCIÓN MUNDIAL DEL PUEBLO DE MATA ORTIZ EN CHIHUAHUA, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE LA MEDALLA AL MÉRITO ARTÍSTICO PLÁSTICO, JUAN QUEZADA CELADO (399/2014). **10.1.- DESARROLLO SOCIAL.- DIP. DE LA ROSA RAMÍREZ,** CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, SE ACTUALICEN INDICADORES DE MARGINACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA (Acu. 72/2014). **10.2.- EQUIDAD Y JUNTA.- RECONOCIMIENTO** COMO CHIHUAHUENSE DESTACA 2014 (400/2014). **11.- INICIATIVAS.- DIP. ROMERO DEL HIERRO,** REFORMAR ARTÍCULOS 17 Y 39 LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. **12.- ASUNTOS GENERALES.- DIP. JÁUREGUI MORENO,** PRONUNCIAMIENTO RESPECTO TEMA AEROSHOW. **13.- SE LEVANTA LA SESIÓN.**

Presidencia del C. Dip. Pedro Adalberto Villalobos Fragoso. [P.R.I.]

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- El C. Dip. Pedro Adalberto Villalobos Fragoso, Presidente.- P.R.I.: Listo con mis Secretarios.

[Hace sonar la campana].

Diputados, por favor, si pueden ocupar sus curules.

Se abre la Sesión [9:51 horas.]

2.

LISTA DE ASISTENCIA

- El C. Dip. Pedro Adalberto Villalobos Fragoso, Presidente.- P.R.I.: Con el objeto de verificar la existencia del cuórum, solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Mayra Guadalupe Chávez Jiménez, se sirva pasar Lista de Asistencia.

- La C. Dip. Mayra Guadalupe Chávez Jiménez, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia procedo a pasar Lista de Asistencia.

[Pasa Lista de Asistencia, los Diputados contestan ”presente”].

Diputado Presidente, le informo que se encuentran presentes 32 de los 33 Diputados que integran la Legislatura.

- El C. Dip. Pedro Adalberto Villalobos Fragoso,

Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Existiendo el cuórum legal [32], se da inicio a la Sesión y todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

[Se incorpora en el transcurso de la Sesión la Diputada María Ávila Serna].

3.
PROTESTA DE LEY
INTEGRANTES MESA DIRECTIVA

- El C. Dip. Pedro Adalberto Villalobos Fragoso, Presidente.- P.R.I.: Antes de prosei… de proseguir con el desarrollo de esta Sesión, procederé a tomarles la protesta de ley a los Diputados Rogelio Loya Luna, como Primer Vicepresidente y a Eliseo Compeán Fernández, como Primer Secretario, integrantes de la Mesa Directiva del Segundo Período Ordinario de Sesiones, quienes justificaron su inasistencia para asistir a la Sesión del 28 de… de febrero del año en curso y no estuvieron en posibilidad de rendir la protesta respectiva.

Para lo cual les pido pasen al frente.

Así mismo, solicito a los Legisladores y al público que nos acompañan se pongan de pie.

[Los Diputados y demás asistentes atienden la instrucción del Presidente. Los Legisladores referidos, integrantes de la Mesa Directiva se colocan frente a la Tribuna].

Ciudadanos Diputados Rogelio Lugo… Rogelio Loya Luna y Eliseo Compeán.

¿PROTESTÁIS GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LOS CARGOS DE PRIMER VICEPRESIDENTE Y PRIMER SECRETARIO, RESPECTIVAMENTE, DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, QUE SE OS HA CONFERIDO, CUIDANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA REPÚBLICA Y DEL ESTADO?

- Los CC. Diputados Rogelio Loya Luna y Eliseo Compeán Fernández: [Levantando su brazo derecho hacia el frente]: *SÍ, PROTESTO.*

- El C. Dip. Pedro Adalberto Villalobos Fragoso, Presidente.- P.R.I.: *SI ASÍ NO LO HICIEREIS, LA REPÚBLICA Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN.*

Gracias, señores Diputados.

[Aplausos].

Pueden sentarse.

4.
ORDEN DEL DÍA

- El C. Dip. Pedro Adalberto Villalobos Fragoso, Presidente.- P.R.I.: A continuación, me per… me permito poner a consideración de la Asamblea el Orden del Día de esta Sesión.

I.- Protesta de los Diputados roge… Rogelio lu… Loya Luna, como Primer Vicepresidente y del Diputado Eliseo Compeán Fernández, como Primer Secretario, Integrantes de la Mesa Directiva del Segundo Período Ordinario de Sesiones.

II.- Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.

III.- Se da Cuenta de la Correspondencia.

IV.- Asuntos en Cartera.

a) Turno… Turnos a Comisiones.

V.- Informe que rinda… que Rinde la Presidenta de la Diputación Permanente, Relativo a las Actividades Realizadas Durante el… el Primer Período de Receso Dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura:

VI.- Dictámenes que presenta la Junta de Coordinación Parlamentaria:

[a)] Relativo al Cumplimiento de la Sentencia en el Juicio de Amparo 1574/2012.

b) Realizar Sesión Solemne en la Ciudad de Casas Grandes, Chihuahua, el Día Seis de Marzo del Año en Curso, Dentro del Marco de la Celebración del Ciento Tres Aniversario de la Batalla de Casas Grandes.

VII.- Dictámenes que Presentan las Comisiones:

a) De Educación y Cultura;

b) De Desarrollo Social;

c) De Equidad, Género y Familia y Junta de Coordinación Parlamentaria

VIII.- Presentación de Iniciativas de Decreto o Puntos de Acuerdo a Cargo de:

La Diputada Tania Teporaca Romero del Hierro, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional;

Diputada María Ávila Serna, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

[IX.-] Asuntos Generales.

- Diputado César Gustavo Jáuregui Moreno, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Chihuahua, Chih., 4 de marzo del 2014.

Solicito al Primer Secretario, Diputado Eliseo Compeán Fernández, tome la votación e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- El C. Dip. Eliseo Compeán Fernández, Primer Secretario.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras Diputadas y Diputados, los que estén por la afirmativa respecto al contenido del Orden del Día leído por el Diputado Presidente, favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación; así como presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

¿Los que estén por la negativa?

¿Y los que estén… los que se abstengan?

Ah, okay.

¿Los que estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.- [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- El C. Dip. Eliseo Compeán Fernández, Primer Secretario.- P.A.N.: ¿Los que estén… los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que se han manifestado por unanimidad por la afirmativa.

[Se incorpora a la Sesión la Diputada María Ávila Serna].

- El C. Dip. Pedro Adalberto Villalobos Fragoso, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el Orden del Día.

5.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

- El C. Dip. Pedro Adalberto Villalobos Fragoso, Presidente.- P.R.I.: Solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Mayra Guadalupe Chávez Jiménez, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la Sesión anterior, la cual, con toda oportunidad, fue distribuida a las señoras y señores Legisladores.

- La C. Dip. Mayra Guadalupe Chávez Jiménez, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Además, informo que se incorpora a este Pleno la Diputada María Ávila Serna.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras y señores Diputados, si existe alguna

objeción en cuanto al contenido del Acta de la Sesión anterior, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo al Diputado Presidente que ninguno de los Legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del Acta.

- El C. Dip. Pedro Adalberto Villalobos Fragoso, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba.

[ACTA NÚMERO UNO.

De la Sesión Solemne de Instalación del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura celebrada el primer día del mes de marzo del año dos mil catorce, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Presidencia: Diputado Pedro Adalberto Villalobos Fragoso.
Secretarias: Diputadas María Ávila Serna y Mayra Guadalupe Chávez Jiménez.

Siendo las once horas con veintitrés minutos del día de la fecha, de conformidad a lo dispuesto por el artículo cuarenta y ocho de la Constitución Política del Estado.

En atención a las instrucciones giradas por el Presidente, la Diputada María Ávila Serna, en funciones de Primera Secretaria pasó Lista de Asistencia; al verificarse la presencia de la mayoría de los Legisladores, el Presidente declaró la existencia del cuórum y que todos los acuerdos tomados tendrían plena validez legal. Se justificó la inasistencia de los Legisladores César Augusto Pacheco Hernández, Eliseo Compeán Fernández y Tania Teporaca Romero del Hierro; y se registró la inasistencia de los Diputados América Victoria Aguilar Gil, Eloy García Tarín y Luis Javier Mendoza Valdez.

En seguida, el Presidente, dio a conocer el Orden del Día bajo el cual habría de desarrollarse la Sesión; para luego solicitar a la Segunda Secretaria, Diputada Mayra Guadalupe Chávez Jiménez, lo sometiese a consideración de la Asamblea; al procederse a lo solicitado, el documento de referencia resultó aprobado por unanimidad.

Acto continuo, el Presidente dio lectura al Decreto número trescientos noventa y seis diagonal dos mil catorce del Segundo Período Ordinario, mediante el cual se da inicio al Segundo Período Ordinario de Sesiones, dentro el primer año de ejercicio constitucional.

En seguida, se rindieron honores a nuestro Lábaro Patrio y se entonó el Himno Nacional, guiados por el Licenciado Gerardo Nájera Guerra y con la participación de la Banda de Guerra y Escolta del Vigésimo Tercer Batallón de Infantería la Quinta Zona Militar acantonados en la ciudad de Chihuahua del Estado de Chihuahua.

A continuación, el Presidente, a nombre propio y de los Legisladores integrantes de la Mesa Directiva, expresó su agradecimiento por haberles confiado la conducción de los mismos.

Para estar en aptitud de desahogar el Orden del Día aprobado, El Diputado Rogelio Loya Luna, en calidad de Primer Vicepresidente, de conformidad con la fracción séptima del artículo treinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ocupó la Presidencia, concediéndole el uso de la Tribuna al Diputado Pedro Adalberto Villalobos Fragoso, quien en su calidad de Presidente dio lectura a mensaje con motivo de la responsabilidad que les ha sido conferida y para reconocer el desempeño de la Diputada María Elvira González Anchondo, como Presidenta de la Diputación Permanente; y a todos los Diputados que conforman esta Legislatura, pues la construcción de una agenda común no hubiera sido posible si no se anteponen la civilidad, madurez, sensibilidad y urbanidad políticas que han demostrado todos los integrantes; invitándolos a continuar con ese ánimo, anteponiendo siempre los intereses superiores de los chihuahuenses en esta, la más Alta Tribuna del Estado; al concluir con la lectura asumió la Presidencia.

En seguida, se entonó el Himno del Estado de Chihuahua, guiados por el Licenciado Gerardo Nájera Guerra.

Al haberse desahogado todos los puntos del Orden del Día, siendo las once horas con cuarenta y ocho minutos, se levantó la Sesión, citándose para la próxima a verificarse a las once horas del día cuatro de marzo del año dos mil catorce, en el Recinto del Poder Legislativo, con el propósito de realizar la

Sesión correspondiente.

Diputado Presidente, Pedro Adalberto Villalobos Fragoso; Diputada Secretaria, María Ávila Serna; Diputada Secretaria, Mayra Guadalupe Chávez Jiménez].

6.

CORRESPONDENCIA

- El C. Dip. Pedro Adalberto Villalobos Fragoso, Presidente.- P.R.I.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario, Diputado Eliseo Compeán Fernández, verifique si todos los Legisladores han tenido conocimiento de la Correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado.

- El C. Dip. Eliseo Compeán Fernández, Primer Secretario.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las Legisladoras y Legisladores, si todos han tenido conocimiento de la Correspondencia recibida y enviada, favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

[Los CC. Diputados, levantan la mano para manifestar contar con el documento aludido].

Informo a la Presidencia que todos los Legisladores han tenido conocimiento de la Correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado.

- El C. Dip. Pedro Adalberto Villalobos Fragoso, Presidente.- P.R.I.: Siendo así, le solicito que… le solicito se sirva otorgarle el trámite que corresponda.

- El C. Dip. Eliseo Compeán Fernández, Primer Secretario.- P.A.N.: ¡Con gusto, Diputado Presidente!

[CORRESPONDENCIA.

4 DE MARZO DE 2014.

A) GOBIERNO FEDERAL:

1. OFICIO No. SELAP/UEL/311/213/14, QUE ENVÍA EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR MEDIO DEL CUAL REMITE COPIA DEL SIMILAR No. 100.2014.DGVP.013, SUSCRITO POR EL DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN POLÍTICA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, DANDO RESPUESTA AL ACUERDO No. 16/2013 I P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, EXHORTANDO AL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, PARA QUE TENGA A BIEN CONSIDERAR LAS 4 PROPUESTAS QUE PLANTEAMOS, AL MOMENTO DE EMITIR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL, Y EN GENERAL PARA TODOS LOS PROGRAMAS FEDERALES QUE LLEGAN AL ESTADO DE CHIHUAHUA. COMUNICÁNDONOS QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL HA INFORMADO QUE LOS PUNTOS 1, 3 Y 4 DEL ACUERDO EN MENCIÓN HAN SIDO ATENDIDOS PLENAMENTE; ASÍ MISMO SEÑALA RESPECTO AL PUNTO 2, QUE LOS APOYOS PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS DE MUJERES MANTIENEN EL REQUISITO DE QUE ESTÉN INTEGRADOS 100% POR MUJERES, NO OBSTANTE, PARALELAMENTE SE CONTEMPLAN TIPOS DE APOYO EN LOS QUE ESTE REQUISITO NO APLICA Y QUE ESTARÍAN AL ALCANCE DE LA POBLACIÓN OBJETIVO QUE ASÍ LO REQUIERA; DE IGUAL FORMA COMENTA QUE EL 20 DE DICIEMBRE DE 2013, FUERON PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL.

B) OTROS ESTADOS:

2. EXHORTO No. 2059, QUE ENVÍAN LOS SECRETARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR MEDIO DEL CUAL NOS INFORMAN QUE ESA LEGISLATURA APROBÓ RESPALDAR EL ACUERDO No. 807/2013 II D.P., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, EXHORTANDO A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, PARA QUE INSTRUYA A LAS INSTITUCIONES BANCARIAS A EFECTO DE QUE SUPERVISE Y EVALÚE LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS EN LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, QUE BRINDAN AL USUARIO SERVICIOS EN MATERIA DE ACLARACIONES, QUEJAS Y CANCELACIÓN DE TARJETAS DE CRÉDITO O SEGUROS VARIOS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA LEGÍTIMA ALTERNATIVA QUE SE TIENE PARA ACUDIR A ALGUNA REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS.

C) GOBIERNO DEL ESTADO:

3. OFICIOS S/N, QUE ENVÍA EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. CÉSAR DUARTE JÁQUEZ, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA A ESTA SOBERANÍA QUE SALDRÁ DE LOS LÍMITES DEL ESTADO LOS DÍAS 25, 26, 27 Y 28 DE FEBRERO, Y 01 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, DANDO ASÍ CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 91 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

4. OFICIO No. S 1192, QUE ENVÍA EL LIC. JOSÉ MIGUEL SALCIDO ROMERO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA A ESTA SOBERANÍA, QUE EN SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA PÚBLICA VERIFICADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, LOS INTEGRANTES DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, TUVIERON A BIEN DESIGNARLO COMO PRESIDENTE DE DICHO CUERPO COLEGIADO.

D) MUNICIPIOS:

5. PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES QUE ENVÍA EL SÍNDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAUCILLO, CHIH., MISMO QUE COMPRENDE LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2013, DANDO CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 A DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO.

E) DIVERSOS:

6. INFORMES DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PRIMER PERIODO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, QUE REMITEN LOS DIPUTADOS DANIEL MURGUÍA LARDIZÁBAL Y ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA, INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN IV, INCISO E) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CORRESPONDENCIA ENVIADA:

1. OFICIO No. 172/14 I D.P., REMITIDO AL EJECUTIVO ESTATAL, RELATIVO AL DECRETO No. 356/2014 I D.P., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO EL MUSEO CASA DE LA CULTURA, UBICADO EN LA CIUDAD DE OJINAGA, CHIHUAHUA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE A REALIZARSE EL DÍA 10 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, DENTRO DEL MARCO DE LOS FESTEJOS DEL CENTENARIO DE LA BATALLA DE OJINAGA.

2. OFICIO No. 173/14 I D.P., REMITIDO AL EJECUTIVO ESTATAL, RELATIVO AL DECRETO No. 357/2014 I D.P., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICÓ EL DECRETO No. 356/2014 I D.P., POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO EL SALÓN LOS ARCOS, SITUADO EN LA AVENIDA INDEPENDENCIA Y CALLE 5ª. NORTE, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE OJINAGA, CHIHUAHUA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE A REALIZARSE EL DÍA 10 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, DENTRO DEL MARCO DE LOS FESTEJOS DEL CENTENARIO DE LA BATALLA DE OJINAGA.

3. OFICIO No. 175/14 I D.P., DIRIGIDO AL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, RELATIVO AL DECRETO No. 357/2014 I D.P., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL ESTA SOBERANÍA TIENE EL HONOR DE INVITARLO MUY CORDIALMENTE, A LA SESIÓN SOLEMNE QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 10 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, DECLARÁNDOSE COMO RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO EL SALÓN LOS ARCOS, UBICADO EN LA AVENIDA INDEPENDENCIA Y CALLE 5ª. NORTE, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE OJINAGA, CHIHUAHUA, DENTRO DEL MARCO DE LOS FESTEJOS DEL CENTENARIO DE LA BATALLA DE OJINAGA.

4. OFICIO No. 176/14 I D.P., DIRIGIDO AL EJECUTIVO ESTATAL, RELATIVO AL DECRETO No. 357/2014 I D.P., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL ESTA SOBERANÍA TIENE EL HONOR DE INVITARLO MUY CORDIALMENTE, A LA SESIÓN SOLEMNE QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 10 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, DECLARÁNDOSE COMO RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO EL SALÓN LOS ARCOS, UBICADO EN LA AVENIDA INDEPENDENCIA Y CALLE 5ª. NORTE, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE OJINAGA, CHIHUAHUA, DENTRO DEL MARCO DE LOS FESTEJOS DEL CENTENARIO DE LA BATALLA DE OJINAGA.

5. OFICIO No. 187/14 I D.P., DIRIGIDO AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN FEDERAL, RELATIVO AL ACUERDO No.

45/2014 I D.P., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, SE IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA A LA POBLACIÓN EN RELACIÓN A LA REFORMA AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS) Y SU IMPACTO EN SUS HÁBITOS DE CONSUMO, DADA LA NECESIDAD DE QUE LA POBLACIÓN TENGA CONOCIMIENTO PRECISO AL MOMENTO DE ELEGIR LOS BIENES DE CONSUMO BÁSICO QUE MÁS LE CONVENGAN.

6. OFICIO No. 190/14 I D.P., REMITIDO AL EJECUTIVO ESTATAL, RELATIVO AL DECRETO No. 359/2014 I D.P., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, AL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, MISMO QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA VIERNES 24 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, A LAS ONCE HORAS, EN EL RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO.

7. OFICIO No. 191/14 I D.P., REMITIDO AL EJECUTIVO ESTATAL, RELATIVO AL DECRETO No. 360/2014 I D.P., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, AL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, MISMO QUE SE LLEVARÁ A CABO A PARTIR DEL DÍA MARTES 28 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, A LAS ONCE HORAS, EN EL RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO.

8. OFICIOS No. 192-1/14 AL 192-3/14 I D.P., DIRIGIDOS AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, AL VOCAL EJECUTIVO DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE LA TARAHUMARA Y AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, RESPECTIVAMENTE, RELATIVOS AL ACUERDO No. 46/2014 I D.P., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL SE LES SOLICITA QUE IMPLEMENTEN LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA DAR A CONOCER DE MANERA DIRECTA LA LEY DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

9. OFICIO No. 193/14 I D.P., DIRIGIDO AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL ESTADO, RELATIVO AL ACUERDO No. 47/2014 I D.P., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL SE LE SOLICITA QUE TENGA A BIEN AGILIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA QUE PUEDA INICIAR ACTIVIDADES EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL EN LA ENTIDAD.

10. OFICIO No. 194/14 I D.P., DIRIGIDO AL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, RELATIVO AL ACUERDO No. 48/2014 I D.P., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL SE LE EXHORTA PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS COMPETENTES DEL EJECUTIVO FEDERAL, ESTABLEZCAN LAS ACCIONES PERTINENTES QUE PERMITAN LA INVERSIÓN PRESUPUESTAL NECESARIA, PARA INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA ESPECIALIZADA Y EL EQUIPAMIENTO DE ALTO NIVEL PARA LA DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO DE CÁNCER DE MAMA Y MEJORAR LAS EXISTENTES DEL SISTEMA ESTATAL DE SALUD.

11. OFICIO No. 195/14 I P.E., REMITIDO AL EJECUTIVO ESTATAL, RELATIVO AL DECRETO No. 361/2014 I P.E., MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DIO INICIO CON FECHA 24 DE ENERO DE 2014, EL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

12. OFICIO No. 196/14 I P.E., REMITIDO AL EJECUTIVO ESTATAL, RELATIVO AL DECRETO No. 362/2014 I P.E., MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CLAUSURÓ CON FECHA 24 DE ENERO DE 2014, EL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

13. OFICIO No. 197/14 II P.E., REMITIDO AL EJECUTIVO ESTATAL, RELATIVO AL DECRETO No. 363/2014 II P.E., MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DIO INICIO CON FECHA 28 DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE, EL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

14. OFICIO No. 198/14 II P.E., REMITIDO AL EJECUTIVO ESTATAL, RELATIVO AL DECRETO No. 380/2014 II P.E., MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CLAUSURÓ CON FECHA 28 DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE, EL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

15. OFICIOS No. 199-1/14 Y 199-2/14 II P.E., DIRIGIDOS AL EJECUTIVO ESTATAL Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, RESPECTIVAMENTE, RELATIVOS AL DECRETO No. 364/2014 II P.E., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A DICHO MUNICIPIO, PARA QUE AFECTE SUS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN, COMO FUENTE DE PAGO DEL CRÉDITO SIMPLE QUE CONTRATE CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO (BANOBRAS), HASTA POR LA CANTIDAD DE $150,000,000.00.

16. OFICIOS No. 200-1/14 Y 200-2/14 II P.E., DIRIGIDOS AL EJECUTIVO ESTATAL Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE JANOS, RESPECTIVAMENTE, RELATIVOS AL DECRETO No. 365/2014 II P.E., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A DICHO MUNICIPIO, PARA QUE AFECTE SUS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN, COMO FUENTE DE PAGO DEL CRÉDITO SIMPLE QUE CONTRATE CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO (BANOBRAS), HASTA POR LA CANTIDAD DE $3,000,000.00.

17. OFICIOS No. 201-1/14 Y 201-2/14 II P.E., DIRIGIDOS AL EJECUTIVO ESTATAL Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA ISABEL, RESPECTIVAMENTE, RELATIVOS AL DECRETO No. 366/2014 II P.E., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A DICHO MUNICIPIO, PARA QUE AFECTE SUS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN, COMO FUENTE DE PAGO DEL CRÉDITO SIMPLE QUE CONTRATE CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO (BANOBRAS), HASTA POR LA CANTIDAD DE $1,000,000.00.

18. OFICIOS No. 202-1/14 Y 202-2/14 II P.E., DIRIGIDOS AL EJECUTIVO ESTATAL Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ASCENSIÓN, RESPECTIVAMENTE, RELATIVOS AL DECRETO No. 367/2014 II P.E., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A DICHO MUNICIPIO, PARA QUE AFECTE COMO FUENTE DE PAGO DEL CRÉDITO QUE CONTRATE CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, Y DISPONGA AL AMPARO DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, HASTA EL 25% DEL DERECHO Y LOS INGRESOS QUE LE CORRESPONDAN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL. EL MONTO DEL CRÉDITO ES HASTA POR LA CANTIDAD DE $4,437,706.90.

19. OFICIOS No. 203-1/14 Y 203-2/14 II P.E., DIRIGIDOS AL EJECUTIVO ESTATAL Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUERRERO, RESPECTIVAMENTE, RELATIVOS AL DECRETO No. 368/2014 II P.E., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A DICHO MUNICIPIO, PARA QUE AFECTE COMO FUENTE DE PAGO DEL CRÉDITO QUE CONTRATE CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, Y DISPONGA AL AMPARO DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, HASTA EL 25% DEL DERECHO Y LOS INGRESOS QUE LE CORRESPONDAN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL. EL MONTO DEL CRÉDITO ES HASTA POR LA CANTIDAD DE $14,322,857.77.

20. OFICIO No. 204/14 II P.E., REMITIDO AL EJECUTIVO ESTATAL, RELATIVO AL DECRETO No. 369/2014 II P.E., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 44 Y 51 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

21. OFICIOS No. 205-1/14 AL 205-5/14 II P.E., DIRIGIDOS AL EJECUTIVO ESTATAL, AL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, AL SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS Y VINCULACIÓN CIUDADANA Y AL SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, AMBOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, RESPECTIVAMENTE,

RELATIVOS AL DECRETO No. 370/2014 II P.E., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA AL AÑO 2014 COMO : \2014, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE DON OCTAVIO PAZ LOZANO}. INVITÁNDOLOS A QUE IMPRIMAN DICHA LEYENDA, EN TODOS LOS DOCUMENTOS OFICIALES QUE TENGAN A BIEN ELABORAR CON MOTIVO Y EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y FACULTADES, DURANTE EL TRANSCURSO DE TODO EL AÑO CITADO.

22. OFICIOS No. 206-1/14 AL 206-67/14 II P.E., DIRIGIDOS A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LA ENTIDAD, RELATIVOS AL DECRETO No. 370/2014 II P.E., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA AL AÑO 2014 COMO : 2014, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE DON OCTAVIO PAZ LOZANO. INVITÁNDOLOS A QUE IMPRIMAN DICHA LEYENDA, EN TODOS LOS DOCUMENTOS OFICIALES QUE TENGAN A BIEN ELABORAR CON MOTIVO Y EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y FACULTADES, DURANTE EL TRANSCURSO DE TODO EL AÑO CITADO.

23. OFICIO No. 207/14 II P.E., REMITIDO AL EJECUTIVO ESTATAL, RELATIVO AL DECRETO No. 371/2014 II P.E., MEDIANTE EL CUAL EL H. CONGRESO DEL ESTADO SE CONSTITUYE EN COLEGIO ELECTORAL, PARA PROCEDER A LA ELECCIÓN DE LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS DE AQUILES SERDÁN, CAMARGO, NUEVO CASAS GRANDES, JIMÉNEZ, OJINAGA, MORIS, ROSARIO Y CUAUHTÉMOC, TODOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

24. OFICIOS No. 208-1/14 Y 208-2/14 II P.E., DIRIGIDOS AL EJECUTIVO ESTATAL Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE AQUILES SERDÁN, RESPECTIVAMENTE, RELATIVOS AL DECRETO No. 372/2014 II P.E., MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE AL CIUDADANO JUAN JAIR CHAPARRO BALAGUER, COMO DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE AQUILES SERDÁN, CHIH.

25. OFICIOS No. 209-1/14 Y 209-2/14 II P.E., DIRIGIDOS AL EJECUTIVO ESTATAL Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAMARGO, RESPECTIVAMENTE, RELATIVOS AL DECRETO No. 373/2014 II P.E., MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE AL CIUDADANO JOSÉ GUADALUPE ZAMORA CARRILLO, COMO DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CAMARGO, CHIH.

26. OFICIOS No. 210-1/14 Y 210-2/14 II P.E., DIRIGIDOS AL EJECUTIVO ESTATAL Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE NUEVO CASAS GRANDES, RESPECTIVAMENTE, RELATIVOS AL DECRETO No. 374/2014 II P.E., MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE AL CIUDADANO YURIEL ARMANDO GONZÁLEZ LARA, COMO DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

27. OFICIOS No. 211-1/14 Y 211-2/14 II P.E., DIRIGIDOS AL EJECUTIVO ESTATAL Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE JIMÉNEZ, RESPECTIVAMENTE, RELATIVOS AL DECRETO No. 375/2014 II P.E., MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE AL CIUDADANO YURI ARMADO GUTIÉRREZ QUIROZ, COMO DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, CHIH.

28. OFICIOS No. 212-1/14 Y 212-2/14 II P.E., DIRIGIDOS AL EJECUTIVO ESTATAL Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE OJINAGA, RESPECTIVAMENTE, RELATIVOS AL DECRETO No. 376/2014 II P.E., MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE AL CIUDADANO JULIO RODOLFO CASTILLO RODRÍGUEZ, COMO DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OJINAGA, CHIH.

29. OFICIOS No. 213-1/14 Y 213-2/14 II P.E., DIRIGIDOS AL EJECUTIVO ESTATAL Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORIS, RESPECTIVAMENTE, RELATIVOS AL DECRETO No. 377/2014 II P.E., MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE AL CIUDADANO JESÚS FERNANDO CASTRO RODRÍGUEZ, COMO DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORIS, CHIH.

30. OFICIOS No. 214-1/14 Y 214-2/14 II P.E., DIRIGIDOS AL EJECUTIVO ESTATAL Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ROSARIO, RESPECTIVAMENTE, RELATIVOS AL DECRETO No. 378/2014 II P.E., MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE AL CIUDADANO RAÚL MOLINA CAMPOS, COMO DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ROSARIO, CHIH.

31. OFICIOS No. 215-1/14 Y 215-2/14 II P.E., DIRIGIDOS AL EJECUTIVO ESTATAL Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC, RESPECTIVAMENTE, RELATIVOS AL DECRETO No. 379/2014 II P.E., MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE AL CIUDADANO JESÚS GUTIÉRREZ TRUJANO, COMO DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIH.

32. OFICIOS No. 216-1/14 Y 216-2/14 II P.E., DIRIGIDOS A LOS PRESIDENTES DE LAS CÁMARAS DE SENADORES Y DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, RESPECTIVAMENTE, RELATIVOS AL ACUERDO No. 49/2014 II P.E., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA POLÍTICA-ELECTORAL, EN LA FORMA Y TÉRMINOS PROPUESTOS POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

33. OFICIO No. 217/14 I D.P., DIRIGIDO AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN FEDERAL, RELATIVO AL ACUERDO No. 52/2014 I D.P., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, INSTRUYA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, A FIN DE QUE CESEN DE INMEDIATO LOS CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS RURALES, QUE AFECTAN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EN LA REGIÓN.

34. OFICIO No. 218/14 I D.P., DIRIGIDO A LA SECRETARIA DE SERVICIOS JURÍDICO LEGISLATIVOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, RELATIVO AL ACUERDO No. 50/2014 I D.P., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE QUE LA INICIATIVA RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, CHIHUAHUA, INHERENTE A LA ADECUACIÓN DE LOS RUBROS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, DEBE SER ARCHIVADA COMO ASUNTO CONCLUIDO.

35. OFICIO No. 219/14 I D.P., DIRIGIDO A LA SECRETARIA DE SERVICIOS JURÍDICO LEGISLATIVOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, RELATIVO AL ACUERDO No. 51/2014 I D.P., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE DAR POR SATISFECHO EL PLANTEAMIENTO CONTENIDO EN LA INICIATIVA RELATIVA AL EXHORTO PARA QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, SE DESTINEN DIEZ MILLONES DE PESOS AL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

36. OFICIO No. 227/14 I D.P., REMITIDO AL EJECUTIVO ESTATAL, RELATIVO AL DECRETO No. 381/2014 I D.P., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, AL TERCER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, MISMO QUE SE LLEVARÁ A CABO A PARTIR DEL DÍA MIÉRCOLES 26 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIECISÉIS HORAS, EN EL RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO.

37. OFICIO No. 239/14 III P.E., REMITIDO AL EJECUTIVO ESTATAL, RELATIVO AL DECRETO No. 382/2014 III P.E., MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DIO INICIO CON FECHA 26 DE FEBRERO DE 2014, EL TERCER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

38. OFICIO No. 240/14 III P.E., REMITIDO AL EJECUTIVO ESTATAL, RELATIVO AL DECRETO No. 383/2014 III P.E., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO ESTATAL A CONVENIR CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LA MODIFICACIÓN Y ADICIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL GOBIERNO FEDERAL, QUE SE ENCUENTRA EN VIGOR A PARTIR DEL 22 DE ENERO DEL 2009, ASÍ COMO SUSCRIBIR EL ANEXO 19 DE DICHO CONVENIO.

39. OFICIO No. 242/14 III P.E., REMITIDO AL EJECUTIVO ESTATAL, RELATIVO AL DECRETO No. 385/2014 III P.E., MEDIANTE EL CUAL EL H. CONGRESO DEL ESTADO SE CONSTITUYE EN COLEGIO ELECTORAL, PARA PROCEDER A LA ELECCIÓN DE LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS DE CARICHÍ, MEOQUI, NONOAVA Y SANTA ISABEL, TODOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

40. OFICIOS No. 243-1/14 Y 243-2/14 III P.E., DIRIGIDOS AL

EJECUTIVO ESTATAL Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARICHÍ, RESPECTIVAMENTE, RELATIVOS AL DECRETO No. 386/2014 III P.E., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL SE ELIGE AL CIUDADANO MIGUEL ÁNGEL ANTILLÓN DÍAZ, COMO DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CARICHÍ, CHIH.

41. OFICIOS No. 244-1/14 Y 244-2/14 III P.E., DIRIGIDOS AL EJECUTIVO ESTATAL Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MEOQUI, RESPECTIVAMENTE, RELATIVOS AL DECRETO No. 387/2014 III P.E., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL SE ELIGE AL CIUDADANO SERGIO MARTÍNEZ, COMO DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MEOQUI, CHIH.

42. OFICIOS No. 245-1/14 Y 245-2/14 III P.E., DIRIGIDOS AL EJECUTIVO ESTATAL Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE NONOAVA, RESPECTIVAMENTE, RELATIVOS AL DECRETO No. 388/2014 III P.E., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL SE ELIGE AL CIUDADANO SERGIO CARMONA MOLINA, COMO DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE NONOAVA, CHIH.

43. OFICIOS No. 246-1/14 Y 24-2/14 III P.E., DIRIGIDOS AL EJECUTIVO ESTATAL Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA ISABEL, RESPECTIVAMENTE, RELATIVOS AL DECRETO No. 389/2014 III P.E., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL SE ELIGE AL CIUDADANO ADALBERTO GUMERCINDO TORRES GRANADOS, COMO DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL, CHIH.

44. OFICIO No. 256/14 III P.E., REMITIDO AL EJECUTIVO ESTATAL, RELATIVO AL DECRETO No. 394/2014 III P.E., MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CLAUSURÓ CON FECHA 26 DE FEBRERO DE 2014 EL TERCER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL].

7.
CARTERA

- El C. Dip. Pedro Adalberto Villalobos Fragoso, Presidente.- P.R.I.: A continuación, solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Mayra Guadalupe Chávez Jiménez, pregunte a las Diputadas y Diputados si tienen conocimiento de los Asuntos en Cartera.

- La C. Dip. Mayra Guadalupe Chávez Jiménez, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras y señores Diputados, si todos han tenido conocimiento de los Asuntos en Cartera, favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

[Los CC. Diputados levantan la mano para manifestar contar con el documento aludido].

Le informo, Diputado Presidente, que todos los Legisladores cuentan con el documento correspondiente.

- El C. Dip. Pedro Adalberto Villalobos Fragoso, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Esta presiden… Presidencia ratifica los turnos de los asuntos contenidos en Cartera.

[CARTERA.

4 DE MARZO DE 2014.

1. DOCUMENTO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS A LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, DANIELA SORAYA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ Y ANA LILIA GÓMEZ LICÓN, POR MEDIO DEL CUAL FORMULAN UNA INTERPELACIÓN DE MANERA RESPETUOSA, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, RESPECTO DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO.

SE TURNÓ A LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PARA SU TRÁMITE CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 66 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA; Y 21, FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, AMBOS ORDENAMIENTOS DEL ESTADO; REMITIÉNDOSE CON FECHA 03 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, A LAS INSTANCIAS COMPETENTES.

2. INICIATIVAS QUE ENVÍAN LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE BOCOYNA, MADERA Y SAUCILLO, EN LA QUE SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA AFECTAR

HASTA EL 25% DEL DERECHO Y LOS INGRESOS QUE LES CORRESPONDAN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, QUE GESTIONARÁN ANTE BANOBRAS, POR LAS CANTIDADES QUE EN CADA CASO SE INDICAN, Y QUE SE DESTINARÁN A LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN MATERIA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINAS, URBANIZACIÓN MUNICIPAL, ELECTRIFICACIÓN RURAL Y COLONIAS POBRES, INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SALUD EDUCATIVA, ENTRE OTROS.

SE TURNAN A LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA.

3. INICIATIVA QUE ENVÍA EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAUCILLO, CHIH., EN LA QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA AFECTAR SUS PARTICIPACIONES FEDERALES COMO FUENTE DE PAGO DE UN CRÉDITO SIMPLE QUE GESTIONARÁ ANTE BANOBRAS, POR LA CANTIDAD QUE SE INDICA Y QUE SE DESTINARÁ A LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS.

SE TURNA A LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA.

4. INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE ENVÍA EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. CÉSAR DUARTE JÁQUEZ, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONE REFORMAR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO No. 300/05 I P.O., REFERENTE A LA PARTIDA DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO, PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INFANTIL TELETÓN CHIHUAHUA.

SE TURNA A LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA.

5. CUADERNILLO QUE CONTIENE LA CUENTA GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS, ASÍ COMO LOS ESTADOS FINANCIEROS FORMULADOS POR LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL Y FIDEICOMISOS, CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, QUE REMITE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

SE TURNA A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN].

8.
INFORME DIPUTACIÓN PERMANENTE

- El C. Dip. Pedro Adalberto Villalobos Fragoso, Presidente.- P.R.I.: Para continuar con el siguiente punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la Diputada María Elvira González Anchondo, a efecto de que rinda el informe de actividades de la Diputación Permanente, realizadas durante el Primer Período de Receso dentro del Primer Año de Ejercicio constitu… Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, de conformidad con lo que establece el artículo 83 de la constitu… de la Constitución Política del Estado.

Tiene usted la palabra, Diputada.

- La C. Dip. María Elvira González Anchondo.- P.R.I.: Con su permiso, Presidente.

- El C. Dip. Pedro Adalberto Villalobos Fragoso, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. María Elvira González Anchondo.- P.R.I.: Buenos días.

En cumplimiento a lo que dispone la fracción XXIX del artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en tiempo y forma, ante el Pleno de este Honorable Congreso, presento el informe de los trabajos desarrollados por la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, la cual tuve el honor de presidir y que ha sido fructífero lo… en logros, consensos y textos normativos que seguramente servirán a la sociedad que nos confió esta tarea de representación para mejorar su calidad de vida y tener mejores expectativas de crecimiento sólido a corto plazo.

Del informe por escrito que hoy presento y de los anexos correspondientes, se desprenden a detalle las actividades y labores realizadas durante el período comprendido del 19 de diciembre del 2013 al 28 de febrero del presente año.

Documento que desarrolla el intenso trabajo,

producto de la reflexión y de la voluntad política que caracteriza a los 33 Legisladores y Legisladoras que integramos el Pleno, que hemos hecho del diálogo y el respeto las mejores herramientas para el logro de los acuerdos.

Es este el momento apropiado y oportuno para compartir con ustedes, amigos Legisladores y Legisladoras, y con la sociedad chihuahuense, algunas reflexiones en torno a la actividad que de manera conjunta y comprometida con los intereses de los chihuahuenses desarrollamos:

La tarea legislativa no puede ni debe acotarse solamente a la creación de normas jurídicas generales, abstractas e impersonales; por el contrario, es una parte fundamental y piedra angular para gobernar en coordinación y suma de esfuerzos con los otros Poderes.

Nuestra Entidad enfrenta serios retos de diferentes magnitudes, entre los cuales sobresale, por razones obvias, el de la seguridad pública, la sequía, la falta de insumos para el campo, entre otros muchos que sería prolijo enumerar.

Los chihuahuenses aspiramos al desarrollo con verdadera justicia social, a la prosperidad, a la preservación de nuestra soberanía y, por supuesto, a la paz y a la convivencia social armónica; por ello, tenemos que volver los ojos al campo, apoyarlo, fortalecerlo mediante un auténtico desarrollo rural integral y sustentable, sobre todo enfocando nuestra atención prioritaria al aspecto alimentario.

Hemos apoyado decididamente, dentro de nuestro ámbito cope… de competencia, el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 presentado por el ciudadano Gobernador del Estado, Licenciado César Horacio Duarte Jáquez, documento rector que sintetiza de manera ambiciosa, estructurada, analítica y reflexiva, además de congruente y con absolutas posibilidades de hacer realidad su contenido, el rumbo que pueblo y gobierno se han trazado para nuestra Entidad.

Aquí, en nuestro Estado, hemos acreditado que hay altura de miras, que cuando los superiores intereses de los chihuahuenses están en juego, los Grupos Parlamentarios y, por ende, los Diputados, podemos alcanzar objetivos comunes.

En el caso objetivo de la pre… específico de la presente Legislatura, y el caso concreto del período que me honré en presidir, se llevaron a cabo un total de 16 sesiones de la Diputación Permanente, de las cuales 9 fueron ordinarias y 2 solemnes; así mismo se convocó y se llevaron a cabo 3 períodos extraordinarios, que nos despe… nos permitieron desahogar un importante número de asuntos.

De igual manera, se presentaron aste… ante esta Honorable Asamblea Legislativa un total de 50 Iniciativas a las cuales se ha dado respectivo curso. La relación pormenorizada de ello forma parte del tre… del presente documento.

En este tenor, y una vez que fueron analizadas las Iniciativas en Comisiones y aprobadas por el Pleno del Congreso, se resolvieron un total de 67 Dictámenes, emitiéndose un total de 41 decretos y 26 acuerdos.

Resulta también importante destacar el trabajo desarrollado de las mesas técnicas específicamente para atender la problemática en el uso de la energía eléctrica en el campo chihuahuense, que fue instalada derivado de las protestas que surgieron por parte de los productores rurales con motivo de los cortes de energía a los pozos agrícolas por parte de la Comisión Federal de Electricidad, para que se lleva… cuales… se llevaron a cabo diversas reuniones con la participación de los ciudadanos Diputados integrantes de esta sexi… Sexagésima Cuarta Legislatura, ellos son: Rodrigo De la Rosa Ramírez, Águeda Torres Varela, César Augusto Pacheco Hernández, María Ana Pérez Enríquez, Luis Javier Mendoza Valdez y Elías Humberto Pérez Mendoza, quienes sostuvieron reuniones diarias con autoridades de la Comisión Federal de Electricidad, de la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación; así como de la Comisión Nacional del Agua, de la Secretaría de Desarrollo Rural y de la Secretaría General de Gobierno, ambas

del Estado, con líderes agropecuarios de la Confederación Nacional compe… Campesina, El Barzón, Agrodinámica Nacional, Unión Campesina Democrática, del Frente Democrático Campesino, del Consejo Estatal Agropecuario y de la Unión de Fruticultores del Estado.

Reuniones donde se abordó la problemática que viven los productores agropecuarios de la Entidad, lográndose -en primer término- una tregua para no realizar más cortes de energía eléctrica y los que ya habían realizado se reconectaran a la brevedad.

Además se elaboró una propuesta de solución a la misma, que fue presentada a un grupo de Diputados Federales (Adriana Fuentes Téllez, Kamel Athie Flores, Abraham Montes, Karina Velázquez, Pedro Ignacio Domínguez Zepeda, Carlos Angulo, Rocío Reza y Rubén Escajeda Jiménez), los que asistieron a una reunión que para ese fin fueron invitados, celebrada el pasado 14 de febrero en donde apoyaron dicha propuesta, además que serían el canal para gestionar reuniones en la ciudad de México con diversas autoridades federales para atender la problemática, nombrándose una comisión para que acompañe a los productores en la petición que presenten en la ciudad de México.

En lo que respecta a la mesa técnica en materia de desarrollo rural, se instaló formalmente esta mesa de trabajo con la participación activa de la totalidad de los grupos políticos representados en el Honorable Congreso del Estado, habiéndose incorporado el Gobierno Federal, a través de la Delegación Estatal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y la Fiscalía General del Estado, así como también se cuenta con la participación de la sociedad civil, a través de las Uniones Ganaderas Regional de Chihuahua y Regional División del Norte, acordándose de manera unánime… unánime el que se inicien los trabajos de análisis del marco normativo que tenga incidencia en el sector pecuario de la Entidad.

Así mismo, en lo que respecta a la mesa técnica en materia de protección civil, en fecha del 24 de febrero del presente año, fue instalada formalmente esta mesa que habrá de realizar los trabajos de estudio y análisis de las Iniciativas presentadas que proponen crear una nueva Ley de Protección Civil para el Estado de Chihuahua, para lo cual se contará con la participación y con el apoyo de las Unidades de Protección Civil del Estado y de los Municipios de Juárez y Chihuahua, a efecto de generar una marco normativo más avanzado y más moderno, que contribuya de manera eficaz a prevenir y disminuir las situaciones de riesgo a favor de la población. De igual manera, se anunció la realización de foros de consulta con especialistas y expertos, quienes aportarán sus conocimientos y sus experiencias que nos permitirán enriquecer el documento normativo que se pretende crear.

Otras más fueron reactivadas, lo que ha permitido lograr un mayor avance y mejores resultados en el desarrollo y en el estudio de las diversas temáticas, en base a la pluralidad y a la visión que se tuvo para su integración y a la disposición, compromiso y voluntad al trabajo en equipo de sus integrantes, enriqueciendo y aportando -en gran medida- el trabajo en las comisiones.

Especial atención representa referirme a la continuidad respecto al acuerdo tomado y suscrito por los 3 Poderes del Estado para llevar a cabo la implementación del sistema oral en los juicios civiles y familiares en el Estado de Chihuahua, el cual constituye un proyecto transeden… trascendental y de gran calado para el mejoramiento de la procuración, impartición y administración de la justicia en nuestro Estado.

Sistema novedoso que sin duda vendrá, una vez más, a romper esquemas y viejos paradigmas, como ya sucedió anteriormente con la incorporación de los juicios orales penales, ante lo cual nuestro Estado vuelve a ponerse de nueva cuenta en la vanguardia en esta materia, siendo punta de lanza.

Conscientes y sabedores de la importancia que representa para el éxito de un proyecto de tal

magtitu… magnitud, que implica un cambio de fondo a la forma de aplicar justicia, el acuerdo suscrito por los 3 Poderes, considera de vital necesidad la participación de la sociedad en general; es por ello, que de manera inmediata se convocó a la realización de los foros de consulta para recabar las propuestas, aportaciones, observaciones y puntos de vista de los colegios y asociaciones de abogados, especialistas, profesionistas, académicos e investigadores, instituciones y universita… universidades públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil y en general a todas las personas interesadas en los temas que comprende esta reforma.

A la fecha, de los 5 foros temáticos a realizarse, teniendo como sedes a la Heroica Ciudad Juárez, Delicias, Cuauhtémoc, Hidalgo del Parral y Chihuahua capital, ya tuvo verificativo el efectuado en Ciudad Juárez el pasado día 18 de febrero, así como el de ciudad Delicias, que tuvo lugar el viernes 21 de febrero; estando pendiente por realizarse los que siguen en las ciudades de Cuauhtémoc, Hidalgo del Parral y Chihuahua capital, respectivamente, los días 14 de marzo, 28 de marzo y 11 de abril del año en curso, los cuales permitirán enriquecer el trabajo legislativo y obtener como producto un mejor marco normativo aplicable a este tipo de procedimientos.

Cabe resaltar las múltiples reuniones de vinculación permanente con las entidades y dependencias de Gobierno del Estado y del Gobierno Federal, con los municipios y con la ciudadanía, que se tuvieron durante este período que se informa, las cuales representan la disposición, la colaboración y la comunicación permanente que debe prevalecer para conocer y resolver de manera… de mejor manera las diversas problemáticas en beneficio de los chihuahuenses.

En relación a lo anterior y con el fin… y con este fin, sostuvimos, entre otras, las siguientes reuniones de trabajo:

El pasado día 6 de enero, tuvimos la presencia del entonces Director de Transporte de Gobierno del Estado, Ingeniero Jaime Enríquez Ordóñez, contando con la presencia de los ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente y de la Comisión Especial para la Modernización del es… del Servicio de Movilidad y Transporte Urbano del Honorable Congreso del Estado, en la cual se le hizo saber, por nuestra parte, las irregularidades y problemas que se han detectado en la prestación del servicio, sobre todo en las rutas alimentadoras y quejas de los usuarios relacionadas con el sistema de recarga de las tarjetas, así como de la falta de más unidades para cubrir las horas de mayor uso del servicio de transporte del VIVEBUS.

El día 14 de enero con la participación de los ciudadanos Diputados Coordinadores de los diferentes Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado, sostuvimos una reunión con el Contador Público Jesús Esparza Flores, Auditor Superior del Estado, en la cual nos brindó una amplia explicación de la forma en que se realiza la actividad del ente auditor a su cargo.

Por otra parte, el pasado 9 de febrero los Diputados que integramos la Junta de Coordinación Parlamentaria y la Comisión de Salud, recibimos la presencia del ciudadano Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Licenciado Cristián Rodallegas an… Hinojosa, quien amablemente nos compartió información actual de la situación que guarda dicha institución a nivel estatal, principalmente en cuanto a infraestructura, capacita… capacidad de atención médica, cobertura de servicios, mejoramiento de los mismos, el abasto de medicinas y el problema en cuanto al desabasto de ciertos medicamentos, rediseño del sistema de salud y las incapacidades médicas, entre otros temas.

En ese tenor y como parte de la coordinación permanente con el Ejecutivo Estatal, y las entidades y dependencias que forman parte de dicho Poder, se ha tenido una comunicación permanente con la Secretaría de Salud, para que en coordinación con la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, ambas del Estado, fortalezcan las actividades

informativas y de prevención dirigidas a la población en general, sobre el contagio del vu… del virus de la influencia [influenza] AH1N1 y AH3N2; así como al Ejecutivo Estatal, para que realice las gestiones necesarias con las dependencias e instituciones que estime pertinentes, o bien, celebre contratos de colaboración con centros educativos capacitados, para que en la medida de las posibilidades presupuestales, se realice la fabricación y producción de gel antibacterial, a fin de poder hacer su distribución gratuita, como medida preventiva, a la población chihuahuense, especifica… especialmente a las escuelas y principales centros de trabajo.

De igual manera en relación a esta problemática, en fecha del 11 de febrero del año en curso en las instalaciones de este Honorable Congreso, sostuvimos una reunión con el ciudadano Secretario de Salud de Gobierno del Estado, Doctor Basilio Barrios Salas, con la participación de los Diputados integrantes de la Comisión de Salud, en la que se abordó la situa… la información actual sobre los casos de influenza AH1N1 registrados en la Entidad, y demás información relevante que de manera directa nos proporcio… nos proporcionó el Secretario de Salud, haciendo énfasis en que se cuenta con el medicamento suficiente para hacer frente a esta enfermedad y en lo referente a las campañas y medidas de prevención que se tienen establecidas.

De igual manera, en esta reunión se aprovechó la ocasión para comentar las acciones que el Poder Legislativo del Estado ha llevado a cabo en la Comisión de Salud en beneficio de los chihuahuenses.

En fecha del 5 de febrero del presente año, contamos con la distinguida presencia de la señora Bertha Gómez de Duarte, Presidenta del DIF Estatal, quien efectuó una visita de cortesía a los integrantes de la Diputación Permanente y Diputados locales, en la que abordó diversos temas relacionados a las actividades que actualmente realiza la institución a su cargo en beneficio de los sectores más desprotegidos, presentándonos el proyecto que se tiene para construir un albergue, para hospedar y recibir a los familiares de los pacientes internados en los hospitales del Sistema Estatal de Salud de la ciudad de Chihuahua,

De igual manera, en esta reunión se destacó la ardua labor que se realiza en los municipios del Estado en coordinación con distintas dependencias estatales y federales, con el propósito de abatir los rezagos existentes en cada región y proveer de recursos necesarios a la población en situación de vulnerabilidad.

El día 19 de febrero tuvimos la oportunidad de mantener un dal… diálogo amplio con la visita que realizó el ciudadano Secretario de Hacienda Estatal, el Licenciado Jaime Ramón Herrera Corral, con el objeto de explicar la situación que guarda la deuda pública estatal derivado de la información publicada en el portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Federal; explicándonos a los Legisladores presentes que la deuda del Gobierno Estatal es sólida, puesto que casi el 40% de sus obligaciones están garantizadas y cuentan con su propia fuente de pago y únicamente el 60% restante incluyen garantía de participaciones; además de recalcar que Chihuahua es la única Entidad que se beneficia con ingresos propios derivados de las cuotas de peaje carretero.

En fecha del 26 de febrero de este año, atendiendo a la invitación que le fue formulada a los ciudadanos Diputados que integran la Junta de Coordinación Parlamentaria y Diputados integrantes de la Comisión Especial para la Modernización del Servicio de Movilidad y Transporte Urbano, se tuvo una reunión con el actual Director de Transporte de Gobierno del Estado, Licenciado Gustavo Morales González, misma que versó sobre los problemas que se han detectado en la prestación del servicio y sobre la información y estudios recabados por la Comisión Especial, respecto al Sistema de Transporte VIVEBUS, exponiendo dicha problemática el Presidente de dicha Comisión, Diputado Enrique Licón Chávez.

En ese tenor, también destaco que el pasado 18 de febrero en la Heroica Ciudad Juárez, se oficial… oficializó ante la sociedad y ante los distintos medios de comunicación la Agenda Legislativa que establece el esquema de trabajo y las actividades que se resa… desarrollaron [desarrollarán] a lo largo de la presente Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, así como los objetivos y metas propuestas. Documento rector del quehacer legislativo que fue elaborado en base a los planteamientos y aportaciones de todos los legisladores, incorporando la participación y sugerencias de los distintos sectores de la sociedad, para la búsqueda de más desarrollo y progreso para el Estado y la generación de mejores de condi… condiciones de vida y de bienestar para toda la población.

Hago hincapié a que existen otros asuntos de especial importancia que fueron desarrollados, los… los que por obviedad de tiempo no hago mención a ellos, aclarando que encuentran rel… relacionados en los anexos integrantes del informe presentado.

Debo decirles que me voy muy satisfecha de haber presidido este período en donde lo que sobresalió fueron los acuerdos y los consensos y donde las diferencias que enfrentamos se disipan en discusiones y acciones lúcidas, informadas y existe… exigentes.

Hemos comprendido que la sociedad exige a sus representantes mayor eficacia en el ejercicio del mandato popular; exige, también, una efectiva representación plural de sus intereses; como también demanda participar directamente en la toma de decisiones públicas, como son los casos de los llamados órganos de colaboración, consejos consultivos y comités, entre otros.

En este proceso de transformaciones políticas, los partidos juegan y deben jugar un papel crucial, puesto que a ellos les corresponde la organización de los ciudadanos para que participen en los procesos electorales y la educación para la democracia, entre otras responsabilidades.

Logramos mantener un trabajo sólido y con rumbo definido del período anterior y, a la vez, hemos dejado el espacio adecuado para que el actual período ordinario se realice en los mejores términos, siempre tratando de lograr un propósito común, que es servir desde la actividad parlamentaria al fortalecimiento de las instituciones del estado.

Finalmente, a nombre de mis compañeros integrantes de la Diputación Permanente, agradezco a todos y a cada uno de ustedes las muestras de civilidad y madurez en el transcurso del desahogo de los trabajos.

No puedo dejar de mencionar a los titulares de los órganos técnicos, que día a día se esfuerzan por dar lo mejor de sí en esta apasionante actividad.

Gracias a todo el equipo de colaboradores por su dedicación y profesionalismo que despliegan en coadyuvar para que nosotros cumplamos de la mejor manera esta honrosa encomienda.

A los representantes de los medios de comunicación que cubren todas y cada una de las sesiones con ese profesionalismo que les caracteriza, no tengo otra expresión que decirles: Gracias.

Es el momento oportuno para expresar, a título personal, mi más amplio reconocimiento a mis compañeras Diputadas y Diputados que junto con una servidora conformaron la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, por su espíritu de servicio con que acuñaron los trabajos realizados.

Permítanme manifestarles mi más franca gratitud por el apoyo irrestricto que me brindaron en todas y cada una de las tareas realizadas es este período que tuve el honor de presidir.

Señoras y señores Diputados, sólo me resta agradecerles la confianza depositada en quienes conformamos la Mesa Directiva de la Diputación Permanente para que realizáramos los trabajos correspondientes.

A todo el personal que forma parte de esta noble institución, que con su entrega y esfuerzo diario la engrandecen aún más.

Muchas gracias.

Es cuanto, Presidente.

[Aplausos y bravos].

- El C. Dip. Pedro Adalberto Villalobos Fragoso, Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada.

Les solicito a mis compañeros Diputados, público en general que se encuentran… y prensa que se encuentran en esta Sala, por favor, pueden guardar tantito silencio para poder desarrollar bien este Sesión.

Muchas gracias.

Les damos la más cordial bienvenida a los alumnos de octavo semestre de la carrera de Ingeniería Empresarial del Instituto Tecnológico de Ciudad Jiménez, el responsable del grupo, el Licenciado César Díaz Holguín, muchas gracias por acompañarnos el día de hoy.

Por lo cual solicito un aplauso.

[Aplausos].

9.

JUNTA DE COORDINACIÓN PARLAMENTARIA

- El C. Dip. Pedro Adalberto Villalobos Fragoso, Presidente.- P.R.I.: Continuando con el siguiente punto del Orden del Día aprobado, me permito conceder el uso de la palabra a la Junta de Coordinación Parlamentaria, para que por conducto del Diputado Fernando Reyes Ramírez, presente a la Asamblea el Dictamen que ha preparado, relativo al cumplimiento de la sentencia en el Juicio de Amparo 1574/2012.

- El C. Dip. Fernando Mariano Reyes Ramírez.- P.M.C.: Con su venia, Presidente.

- El C. Dip. Pedro Adalberto Villalobos Fragoso, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Fernando Mariano Reyes Ramírez.- P.M.C.: La Junta de Coordinación Parlamentaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 9 de octubre del 2012 fue publicada en varios medios impresos de circulación estatal, así como en la página web del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua la convocatoria pública signada por los 3 Poderes del Estado, dirigida a los ciudadanos chihuahuenses que reuniendo los requisitos constitucionales y legales que impone nuestro orden jurídico desearan participar en la integración del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública como consejeros del organismo en mención.

II.- Después de haber finalizado el plazo establecido en la convocato… en convocatoria publicada, se recibieron, en la oficialía de partes de este Poder Legislativo, hasta el día 9 de noviembre del mismo año, registros de 71 ciudadanos que aspiraron a participar como Consejeros del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

III.- El 27 de noviembre, la Comisión Especial para la Elección de Consejeros del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, emitió y remitió a la Junta de Coordinación Parlamentaria un informe donde detalla el procedimiento implementado para la revisión de cumplimiento de requisitos, aplicación del examen de conocimientos y las entrevistas a los aspirantes a ocupar el cargo de consejeros de dicho instituto, así como la lista de los 20 ciudadanos que dicha Comisión consideró más aptos para ocupar dicho cargo y que fueron los siguientes:

1.- Angelina Yadira Aguirre Nájera

2.- Julio César Aranda Ochoa

3.- Jesús Miguel Armendáriz Olivares

4.- Alma Rosa Armendáriz Sigala

5.- María del Rosario de Fátima Baeza Baeza

6.- Federico Basauri Ochoa

7.- Ignacio Carmona Campirano

8.- Esgar Daniel Cuilty Grabulosa

9.- Patricia Angélica Fernández Madrid

10.- Feliciano Granados Rivera

11.- Rodolfo Leyva Martínez

12.- Sergio Armando López Castillo

13.- María Nancy Martínez Cuevas

14.- Marcos Rafael Monroy Cosme

15.- Héctor Hugo Natera Aguilar

16.- Erika Talina Perea Manríquez

17.- Alejandra Portillo Jáquez

18.- Rosa Engracia Quezada Siañez

19.- Adolfo Rico Vázquez

20.- Mónica Sofía Soto Ramírez

IV.- El 29 de noviembre del 2012, la Junta de Coordinación Parlamentaria, luego de la deliberación respectiva hacia el interior de la misma, sometió -mediante Dictamen- a consideración del Pleno la propuesta de integración del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, integrada con los siguientes 10 ciudadanos:

Alma Rosa Armendáriz Sigala

María Nancy Martínez Cuevas

Héctor Hugo Natera Aguilar

Esgar Daniel Cuilty Grabulosa

Julio César Aranda Ochoa

Alexandra Portillo Jáquez

María del Rosario de Fátima Baeza Baeza

Erika Talina Perea Manríquez

Angélica Yadira Aguirre Nájera, y

Rodolfo Leyva Martínez.

De tal propuesta, el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua se pronunció de la siguiente manera:

Alma Rosa Armendáriz Sigala, Propietaria.

María Nancy Martínez Cuevas, Propietaria.

Héctor Hugo Natera Aguilar, Suplente.

Esgar Daniel Cuilty Grabulosa, Suplente.

Julio César Aranda Ochoa, Suplente.

Alexandra Portillo Jáquez, Suplente.

María del Rosario de Fátima Baeza Baeza, Suplente.

V.- Con fecha 21 de diciembre del 2012, el ciudadano Rodolfo Leyva Martínez, interpuso demanda de amparo indirecto, J.A. 1574/2012, en contra del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, entre otras autoridades, de quien reclamó el Decreto número 981/2012 I P.O., de fecha 29 de noviembre del 2012, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 1o. de diciembre de mismo año, mediante el cual se eligieron a 2 consejeros propietarios y 5 suplentes, para integrar el Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Trasparencia y Acceso a la Información Pública, por no haber quedado dentro de los candidatos electos por el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Al Juzgado Octavo de Distrito del Decimoséptimo Circuito, con residencia en esta ciudad, le correspondió conocer de este asunto, concediendo al quejoso el amparo y protección de la Justicia de la Unión, dictando sentencia el 9 de enero del 2014, conforme a los siguientes resolutivos:

PRIMERO.- La Justicia de la Unión no ampara ni protege a Rodolfo Leyva Martínez contra los actos relativos a violaciones cometidas durante el

proceso de selección de los aspirantes, atribuido a la Comisión Especial para la Elección de Consejeros del Instituto Chihuahuense ta… para la Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Junta de Coordinación Parlamentaria del Congreso del Estado de Chihuahua, ambas con sede en esta ciudad precisadas y por las razones expuestas en el considerando sexto de este fallo.

SEGUNDO.- La Justicia de la Unión ampara y protege a Rodolfo Leyva Martínez contra actos del Congreso del Estado; Gobernador del Estado, Secretario General de Gobierno y Director del Periódico Oficial, todos del Estado de Chihuahua, con residencia en esta ciudad en términos del considerando séptimo de esta sentencia.

Lo anterior, para el efecto de que el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en términos del artículo 80 de la Ley de Amparo:

1.- Deje sin efectos:

[a).-] El Decreto 981/2012 [I P.O.] publicado en el Periódico Oficial del Estado de… de Chihuahua en 1 de diciembre de 2012, mediante el cual se eligieron a 2 consejeros propietarios y 5 consejeros suplentes para integrar el Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

b).- La Decimoséptima Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones dentro del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el día 29 de noviembre en el Recinto Oficial del Palacio Legislativo, y

c).- El Acta número 19, en ambas, concretamente el desahogo del Orden del Día, relativa al punto de elección de los consejeros del Instituto Chihuahuense de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

2.- Hecho lo anterior, proceda de nueva cuenta a realizar la designación de los consejeros al Instituto Chihuahuense de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el voto razonado de cada uno de los Diputados presentes, a efecto de que el Presidente, al momento de hacer la declaratoria de vencedores del concurso, lo haga de manera fundada y con una motivación reforzada, en específico, en caso de excluir como vencedor al aquí quejoso.

El 11 de febrero de 2014, tal resolución causó ejecutoria y, como consecuencia, el citado juez federal requirió al Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, su cumplimiento.

[VI.-] En estricto cumplimiento a lo anterior, la Presidenta de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Chihuahua, Diputada María Elvira González Anchondo, remitió el pasado 28 de febrero del año en curso, a los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura la documentación que ha quedado descrita a fin de que los Legisladores tuvieran conocimiento del asunto que nos ocupa y estuvieran en aptitud de pronunciarse al respecto.

De igual modo, dicha documentación fue enviada, formalmente, para su trámite a este Órgano Colegiado.

VII.- Una vez que ha quedado establecido lo anterior, la Junta de Coordinación Parlamentaria tiene a bien formular las siguientes

CONSIDERACIONES:

1.- El Honorable Congreso del Estado, a través de esta Junta de Coordinación Parlamentaria, es competente para conocer y resolver sobre el asunto descrito en antecedentes, como lo dispone el artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo:

La Junta de Coordinación Parlamentaria es un órgano plural dotado de atribuciones para propiciar el oportuno, eficaz y correcto ejercicio de las facultades del Congreso. Se integra con el Presidente de la Mesa Directiva y con los coordinadores de cada uno de los grupos parlamentarios, todos con derecho a voz y voto, así como con los Diputados que no formen parte de un grupo parlamentario y con un Secretario Técnico, quienes sólo participarán con derecho a voz. Las ausencias del Presidente serán suplidas

por los vicepresidentes; las de los coordinadores de Grupo Parlamentario, por sus respectivos subcoordinadores; y las del Secretario Técnico, por el servidor público que para cada caso se designe.

La Junta tomará sus decisiones por consenso, pero en el caso de que éste no se obtenga, las adoptará mediante votación. Para ello, los coordinadores de los grupos parlamentarios dispondrán de voto ponderado, sobre la base de un total de 10 votos, en función del número de miembros que integran sus respectivos grupos.

[2.-] Analizada que fue por los integrantes de la Junta de Coordinación Parlamentaria la sentencia dictada por el Juzgado Octavo de Distrito del Decimoséptimo Circuito, con residencia en esta ciudad, el 9 de enero de 2014, en el Juicio de Amparo en comento 1574/2012, mediante la cual concedió al quejoso el amparo y protección de la Justicia de la Unión, este Órgano Colegiado ha considerado, en uso de sus atribuciones, dar cumplimiento a la resolución dictada.

Es por lo anteriormente expuesto que esta Junta de Coordinación Parlamentaria, con fundamento en los artículos 39 y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a la consideración del Pleno el siguiente proyecto de

DECRETO [397/2014 II P.O.]:

PRIMERO.- Se deroga y, por tanto, se deja sin efectos el Decreto 981/2012 [I P.O.], publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, el uno de diciembre del año dos mil doce, mediante el cual se eligieron por el Honorable Congreso del Estado a los siguientes consejeros para integrar el Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública:

Alma Rosa Armendáriz Sigala, Propietaria.

María Nancy Martínez Cuevas, Propietaria.

Héctor Hugo Natera Aguilar, Suplente.

Esgar Daniel Cuilty Grabulosa, Suplente.

Julio César Aranda Ochoa, Suplente.

Alexandra Portillo Jáquez, Suplente.

María del Rosario de Fátima Baeza Baeza, Suplente.

SEGUNDO.- Se deja sin efectos la Decimoséptima Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, dentro del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el día veintinueve de noviembre del dos mil doce, en el Recinto Oficial del Palacio Legislativo y el Acta número Diecinueve, en ambas en cuanto al desahogo del orden del día, relativa al punto de elección de los consejeros al Instituto Chihuahuense de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

TERCERO.- En estricto cumplimiento al segundo resolutivo de la sentencia que concedió al quejoso Rodolfo Leyva Martínez, el amparo y protección de la Justicia Federal, el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, constituido en Colegio Electoral deberá proceder, de nueva cuenta, a la elección de los consejeros propietarios y suplentes, respectivamente, al Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el voto fundado y motivado de cada uno de los Diputados presentes.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Notifíquese, para los efectos conducentes, al Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública la derogación del Decreto 981/2012 I.P.O.

TERCERO.- Notifíquese, para los efectos conducentes, la derogación del Decreto 981/2012 [I P.O.] a los ciudadanos Consejeros Propietarios y Suplentes, respectivamente, del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública:

Alma Rosa Armendáriz Sigala, Propietaria.

María Nancy Martínez Cuevas, Propietaria.

Héctor Hugo Natera Aguilar, Suplente.

Esgar Daniel Cuilty Grabulosa, Suplente.

Julio César Aranda Ochoa, Suplente.

Alexandra Portillo Jáquez, Suplente.

María del Rosario de Fátima Baeza Baeza, Suplente.

CUARTO.- Notifíquese, para los efectos legales a que haya lugar, al Juzgado Octavo de Distrito del Decimoséptimo Circuito, con residencia en esta ciudad de Chihuahua, el contenido del presente Decreto, en cumplimiento de la sentencia dictada el nueve de enero del año dos mil catorce, en el Juicio de Amparo 1574/2012.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea remítase a la Secretaría para la elaboración del Decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 4 días del mes de marzo del año 2014.

Por la Junta de Coordinación Parlamentaria: Diputado Pedro Adalberto Villalobos Fragoso, Presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua; Diputado Rodrigo De la Rosa Ramírez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado César Gustavo Jáuregui Moreno, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Gustavo Martínez Aguirre, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputada María Ávila Serna, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputada Hortensia Aragón Castillo, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputada América Victoria Aguilar Gil, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, y Diputado Fernando Reyes Ramírez, Representante del Partido Movimiento Ciudadano.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Pedro Adalberto Villalobos Fragoso, Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

Solicito al Primer Secretario, Diputado Eliseo Compeán Fernández, proceda a tomar la votación e informe a esta Presidencia.

- El C. Dip. Eliseo Compeán Fernández, Primer Secretario.- P.A.N.: Se les informa a las Diputadas y Diputados que en todas las votaciones estará abierta la votación electrónica a efecto de que expresen el sentido de su voto y presionando el botón correspondiente en la pantalla.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a los señores y señoras Diputadas, los que estén por la afirmativa, tanto en lo general como en lo particular respecto del contenido del Dictamen antes leído, favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación.

- Los CC. Diputados.- [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- El C. Dip. Eliseo Compeán Fernández, Primer Secretario.- P.A.N.: ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que se han manifestado de manera unánime a favor del Dictamen leído.

- El C. Dip. Pedro Adalberto Villalobos Fragoso, Presidente.- P.R.I.: Se aprueba, tanto en lo general como en lo particular.

En consecuencia, y tomando en cuenta la votación obtenida, esta Presidencia declara formalmente derogado el Decreto número 981/2012 del Primer Período Ordinario, publicado en el Periódico Oficial

del Estado de Chihuahua, el 1o. de diciembre del año 2012, mediante el cual se eligieron a 2 consejeros propietarios y 5 consejeros suplentes para integrar el Consejo General del Instituto Chihuahuense para la tra… para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De igual forma, se declaran sin efectos la Decimoséptima Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinaria de Sesiones, dentro del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el día 29 de noviembre del 2012 en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y el Acta número 19, en ambos casos, concretamente en el… cuanto al desahogo del Orden del Día, relativo al punto de elección de los Consejeros [del] Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, dando con lo anterior cumplimiento a la primera parte de los resolutivos de la sentencia del amparo 1574/2012, emitida con fecha 9 de enero del presente año, por el Juzgado Octavo de Distrito en el Estado.

Acto seguido, se procede -de nueva cuenta- a realizar la elección de los consejeros al Instituto Chihuahuense para la transparen… para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el voto razonado de cada uno de los Diputados presentes a efecto de que esta Presidencia, al momento de hacer la declaratoria de consejeros electos, lo haga de manera fundada y motivada.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Gustavo Martínez Aguirre.- PANAL: Con su venia, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Pedro Adalberto Villalobos Fragoso, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado Gustavo Martínez.

- El C. Dip. Gustavo Martínez Aguirre.- PANAL: Señoras y señores Diputados, previo a emitir nuestro voto para elegir a los Consejeros del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, considero pertinente realizar las siguientes observaciones:

Una vez realizado el análisis acucioso sobre el contenido del Dictamen elaborado por los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Parlamentaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, de fecha 29 de noviembre del 2012, que se tomó en consideración para emitir el decreto que se dejó sin efectos hace unos momentos, en estricto cumplimiento a la sentencia de amparo dictada en el juicio 1574/2012, por el Juez Octavo de Distrito en el Estado de Chihuahua, se advierte que dicho Dictamen no nos proporciona bases objetivas de ponderación previa del cumplimiento de los requisitos mínimos para ocupar el cargo de Consejero del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, para inclinarnos por uno u otro candidato.

Toda vez que la Junta de Coordinación Parlamentaria, en ese Dictamen, no hace constar los resultados explicados del proceso comparativo relativo al análisis de perfiles, currículum, trayectoria, experiencia, evaluaciones de conocimientos y de entrevistas de cada uno de los 20 aspirantes, de los cuales se seleccionaron a los 10 finalistas.

Por lo tanto, con fundamento en el artículo 42, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, propongo ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, turnar el Dictamen a la Junta de Coordinación Parlamentaria para que colme la omisión antes señalada y una vez hecho lo anterior remita a este Pleno el Dictamen de referencia con los resultados explicados del análisis comparativo en los términos antes señalados. Lo anterior, para estar en aptitud de emitir nuestro voto de manera fundada y con una motivación reforzada, en específico, en caso de excluir como vencedor al quejoso, tal como lo solicita el juez de Distrito en la sentencia a que damos cumplimiento en estas acciones.

La anterior propuesta encuentra sustento en la propia sentencia de amparo, concretamente en el segundo párrafo de la floja… de la foja {perdón- 97 cuyo contenido me permito leer:

Cita: El amparo concedido no impide que de advertirse de los votos razonados de los Diputados presentes, que éstos no cuentan con bases objetivas de ponderación previa del cumplimiento de los requisitos mínimos para ocupar el cargo de Consejero, para inclinarse por uno u otro candidato, pero sobre todo, para realizar una evaluación comparativa que permita establecer si el agraviado debía ser o no excluido de los vencedores, por virtud de que la propuesta de los 10 candidatos sometida a consideración del Pleno del Congreso por parte de la Junta de Coordinación Parlamentaria carezca de los resultados explicados del proceso comparativo relativo al análisis de perfiles, currículum, trayectoria, experiencia, evaluaciones de conocimientos y de entrevistas de cada uno de los 20 aspirantes, de los cuales se seleccionaron a los 10 finalistas, se llegue a la conclusión de que previa votación razonada, deba colmarse tal omisión por la Junta de Coordinación. Se cierra.

De lo anterior se advierte que el Juez de Distrito, al dictar la sentencia de amparo, previó la posibilidad de que este Pleno enviara a la Junta de Coordinación Parlamentaria el Dictamen en estudio para que esta colmara las omisiones que he señalado.

En razón de lo anterior, es de reiterarse la propuesta de enviar a la Junta Coordinación Parlamentaria el Dictamen de referencia.

[Chihuahua, Chihuahua, 4 de marzo del 2014].

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Pedro Adalberto Villalobos Fragoso, Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

Tomando en cuenta la propuesta del Diputado Gustavo Martínez, solicito al Primer Secretario, Diputado Eliseo Compeán Fernández, proceda a tomar la votación e informe a esta Presidencia, respecto la propuesta presentada por el Diputado Gustavo Martínez Aguirre.

- El C. Dip. Eliseo Compeán Fernández, Primer Secretario.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras y señores Diputados, los que estén a fa… por la afirmativa, tanto en lo general como en lo particular respecto de la propuesta presentada por el Diputado Gustavo Martínez Aguirre, favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación.

- Los CC. Diputados.- [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- El C. Dip. Eliseo Compeán Fernández, Primer Secretario.- P.A.N.: ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad.

[Texto de la Minuta del Acuerdo aprobado]:

[ACUERDO [71/2014 II P.O.]:

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- Una vez realizado el análisis acucioso sobre el contenido del Dictamen elaborado por los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Parlamentaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, de fecha 29 de noviembre de 2012, que se tomó en consideración para emitir el decreto que se dejó sin efectos, en estricto cumplimiento a la sentencia de amparo dictada en el juicio 1574/2012, por el Juez Octavo de Distrito en el Estado de Chihuahua, se advierte que; dicho dictamen no proporciona bases objetivas de ponderación previa del cumplimiento de los requisitos mínimos para ocupar el cargo de Consejero del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, para

inclinarnos por uno u otro candidato. Toda vez que la Junta de Coordinación Parlamentaria, en ese dictamen, no hace constar los resultados explicados del proceso comparativo relativo al análisis de perfiles, curriculum, trayectoria, experiencia, evaluaciones de conocimientos y de entrevistas de cada uno de los veinte aspirantes, de los cuales se seleccionaron a los diez finalistas; por lo tanto, con fundamento en el artículo 42, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, se remite el dictamen a la Junta de Coordinación Parlamentaria, para que colme la omisión antes señalada y una vez hecho lo anterior, remita a este Pleno, el dictamen de referencia, con los resultados explicados del análisis comparativo, en los términos antes señalados; lo anterior, para estar en aptitud de emitir el voto de manera fundada y motivada, tal como lo solicita el Juez de Distrito en la sentencia.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil catorce.

PRESIDENTE, DIP. PEDRO ADALBERTO VILLALOBOS FRAGOSO; SECRETARIO, DIP. ELISEO COMPEÁN FERNÁNDEZ; SECRETARIA, DIP. MAYRA GUADALUPE CHÁVEZ JIMÉNEZ].

- El C. Dip. Pedro Adalberto Villalobos Fragoso, Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Secretario.

Por lo tantuo… por lo tanto se aprueba la solicitud del Diputado Gustavo Martínez Aguirre, en el sentido de que el Dictamen elaborado por los integrantes de la Junta de Coordinación Parlamentaria de la Sexagésima Tercera Legislatura de fecha 29 de noviembre del 2012, que se tomó en consideración para emitir el decreto que se derogó hace unos momentos en cumplimiento a la sentencia de amparo dictada en el juicio 1574/2012 por el Juez Octavo de Distrito, se turne a la Junta de Coordinación Parlamentaria para que colme las omisiones señaladas, lo anterior a fin de estar en aptitud de emitir nuestro voto de una manera fundada y motivada tal como lo solicita el Juez de Distrito en la sentencia a que damos cumplimiento.

Así mismo, instruyo a la Secretaria remita a cada uno de los Diputados toda la documentación relativa a dicho asunto, a efecto de que estén en aptitud de en su oportunidad emetir… emitir su voto de manera fundada y motivada.

9.1.

OTORGAR RECONOCIMIENTO

- El C. Dip. Pedro Adalberto Villalobos Fragoso, Presidente.- P.R.I.: Continuando con el desahogo del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al Diputado Luis Javier Mendoza Valdez, que en representación de la Junta de Coordinación Parlamentaria presentará al Pleno el Dictamen que ha preparado.

- El C. Dip. Luis Javier Mendoza Valdez.- P.R.D.: Con su permiso, Presidente.

- El C. Dip. Pedro Adalberto Villalobos Fragoso, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Luis Javier Mendoza Valdez.- P.R.D.: Honorable Congreso del Estado.

La Junta de Coordinación Parlamentaria, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42, fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen elaborado en base a los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 12 de diciembre del año 2013, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, fue presentada ante el Pleno la Iniciativa con carácter de decreto promovida por el Diputado Luis Javier Mendoza Valdez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por medio de la cual propone otorgar un reconocimiento al C. Juan Quezada Celado, como Chihuahuense Distinguido, maestro ceramista y promotor del desarrollo y proyección mundial del pueblo de Mata Ortiz en Chihuahua, así como la creación de la medalla al mérito artístico plástico, Juan Quezada Celado.

II.- Aunado a lo anterior la Junta de Coordinación Parlamentaria decidió considerar la posible real-

ización de una Sesión Solemne en la ciudad de Casas Grandes, que también permitiera homenajear la gesta heroica que se llevó en aquel municipio, conocida como la Batalla de Casas Grandes, librada hace 103 años un 6 de marzo de 1911.

[Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de los antecedentes en comento, quienes integramos la Junta de Coordinación Parlamentaria, citada en el proemio del presente Dictamen formulamos las siguientes]

CONSIDERACIONES:

I.- El Honorable Congreso del Estado, a través de esta Junta de Coordinación Parlamentaria, es competente para conocer y resolver sobre el tema de antecedentes, según lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado; 40, 41 y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II.- Los motivos que sustentan el presente Dictamen radican en la importancia de la Batalla de Casas Grandes, la cual este próximo jueves 6 de marzo del 2014 celebra su cuantísimo tercer aniversario, centésimo, perdón.

La Batalla de Casas Grandes fue una batalla librada entre el Ejército Federal que respondía al dictador Porfirio Díaz, al mando del Coronel Agustín Valdez; y Ejército Revolucionario comandado personalmente por don Francisco I. Madero.

Tuvo lugar el 6 de marzo de 1911, en el pueblo de Casas Grande, en el Estado de Chihuahua, México, durante la Revolución Mexicana. La Batalla de Casas Grandes comenzó a la 5 horas de la mañana del 6 de marzo de 1911, cuando la fuerza revo… revolucionaria, compuesta por unos 800 hombres de infantería y caballería, comandada por Madero, atacó la guarnición militar de Casas Grandes [Blanca], que inclu… que incluía 513 hombres del [18] Batallón y de otras secciones y una ametralladora. Por su parte, el Ejército Revolucionario ascendía alrededor de 800 hom…800 personas.

Para Madero, derrotar a Casas Grandes era su único obstáculo para ir a Ciudad Juárez, donde se encontraba el General Navarro. Madero ya tenía conocimiento del avance de las fuerzas de García Cuéllar, pero pensaba apoderarse de la plaza antes de las 11 de la mañana, hora en que se había calculado llegaría a Casas Grandes. El plan de batalla consistía en atacar la plaza por el norte con Garibaldi y Raúl Madero. El Coronel Soto, Eduardo Hay y José Dolores Palomino por el lado sur.

Luego de más de 2 horas de intenso combate, una segunda unidad de 560 hombres del Ejército Federal, armada con 2 morteros y comandada por el Coronel Sam… Samuel García Cuéllar arribó a Casas Grandes a las 07:15 horas para reforzar la guarnición local del Coronel Valdez. La suma total de los federales de 550… de 505 del Coronel Agustín Valdez más 555 del cor… Coronel García Cuéllar, un total de 1,060 federales contra 800 revolucionarios.

A pesar del vehemente y heroico intento de tomar el pueblo, Madero debió retroceder y emprender la retirada ya que su fuerza era su… superada en número y poder de fuego. De este modo, alrededor de las 17 horas la batalla había concluido con la victoria de las tropas federales. La fuerza revolucionaria sufrió más de 100 bajas, de las cuales 58 fueron muertos en el campo de batalla, los demás eran heridos.

En los momentos más críticos de la batalla, Madero fue herido en una mano y puso en riesgo su propia vida, Castillo lo sacó casi a la fuerza, salvándolo de morir o de caer prisionero.

El jefe revolucionario Luis García, llegó en auxilio de Madero con 150 hombres de Bachíniva y Namiquipa, cuando este emprendía la retirada, posteriormente Madero se reunió en Galeana, con Pascual Orozco, el cual llegó con 300 hombres.

Los revolucionarios fueron enterrados en una fosa común en las ruinas de Paquimé, en un montículo que actualmente es llamado Montículo a los Héroes.

[Como dato adicional el día 12 de octubre del 2013, en Casas Grandes, al efectuar la excavación de una zanja para el drenaje en la Calle Puebla entre Allende y Ricardo Flores Magón, se observó que la máquina retroexcavadora sacó

parte de una osamenta humana del fondo de la zanja de una profundidad aproximada de 90 centímetros del piso de la calle, había 3 osamentas humanas, se suspendieron los trabajos, se avisó al ministerio público, INAH, acudieron peritos y tomaron restos y muestras. En esa fosa común se encontraron también restos de chaquetas militares de lona y botonaduras oxidadas de metal. Se suspendió la excavación y se cubrieron los restos de osamentas sin investigar más profundamente. La administración municipal entregó otro terreno a los dueños y en ese lugar se erigió un monumento a los militares caídos durante la Batalla de Casas Grandes].

Después de la ofensiva en Casas Grandes, se fueron a la Hacienda de San Diego, donde Madero firmó varios decretos y ascensos revolucionarios, de acuerdo con el Plan de San Luis Potosí, en la Hacienda de San Diego se reconoció a Madero como Presidente provisional de México; con este acto la Hacienda Terraceña de San Diego en el Municipio de Casas Grandes, fue el primer sitio en que se estableció el Palacio Nacional del Gobierno Revolucionario.

Esta batalla, aunque fue una derrota para los revolucionarios, tuvo un efecto contrario a lo esperado por las tropas federales, ya que sólo acrecentó el deseo de triunfo que se cristalizaría meses después con la Toma de Ciudad Juárez. Sería en Casas Grandes el primer lugar donde los revolucionarios establecerían el gobierno de la actual república. He ahí la importancia y trascendencia de esa gesta heroica.

Desde entonces el pueblo de Casas Grandes ha destacado por un arraigo de sus habitantes a sus tradiciones. Un lugar histórico y rico en cultura, alberga al constante diálogo entre la historia prehispánica, hispánica, revolucionaria e intercultural, capital de la cultura mormona en el mundo, espacio donde los antiguos paquimés construyeron una de las ciudades más importantes de las culturas indígenas del norte.

Paquimé nombrada Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO en 1998, se calcula que la población probablemente llegó a tener los 3,500 habitantes, pero se desconocen su filiación lingüística y étnica, famosa por sus construcciones de adobe y sus puertas en forma de T, posee rasgos de la cultura de Oasisamérica y demuestra la destreza de los arquitectos prehispánicos de la región. Algunos investigadores sostienen que Paquimé tuvo un desarrollo cultural autóctono de la cultura Salado de Oasisamérica. Otros afirman que fue el resultado de la invasión de una élite del altiplano mexicano o México central.

Así se generó un puesto de comercio foráneo dedicado a la producción de plumas de guacamayas, se [al] intercambio de conchas, cerámica, cobre, etcétera.

Los pobladores de Paquimé dejaron, como legado, miles de vasijas decoradas en las que plasmaron sus propios rostros, las formas de sus cuerpos, la decoración de los mismos, los animales de su entorno y muchas otras figuras más.

Esta tradición ancestral, a su vez, permitió que Casas Grandes fuera un hogar de uno de los más importantes escultores y artistas plásticos del país y del mundo, el ciudadano Juan Quezada Celado, a quien dentro de poco se le otorgará la distinción como chihuahuense ejemplar dado al mérito de su obra artística. Quien como se mencionó en los antecedentes, ha sido propuesto para ser nombrado por esta Asamblea como Chihuahuense Distinguido.

En este sentido creemos de vital trascendencia que se decrete una Sesión Solemne para celebrar al pueblo histórico de Casas Grandes, que hasta la fecha ha mantenido viva la tradición, a través de sus museos, sitios, sus artistas y su historia.

En mérito… en mérito de lo anteriormente expuesto, con fundamento de… en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política de Chihuahua; y 42, fracción XII y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, los integrantes de la Junta de Coordinación Parlamentaria sometemos a la consideración de esta Asamblea el siguiente proyecto de

DECRETO [398/2014 II P.O.]:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con la invitación de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Chihuahua, llevará a cabo Sesión Solemne, en la ciudad de Casas Grandes, Chihuahua, el día 6 de marzo del año en curso, a partir de las 10 horas, dentro del marco de la celebración del Centésimo Tercer Aniversario de la Batalla de Casas Grandes, declarándose para tal efecto Recinto Oficial del Poder Legislativo, el Salón de Actos de Casas Grandes ubicado en la avenita… Avenida Benito Juárez y Constitución sin número, Colonia Centro, de esa población. Así mismo, en dicha Sesión Solemne se entregará al ciudadano Juan Quezada Celado el reconocimiento como Chihuahuense Distinguido.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entra en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que se elabore la Minuta de Decreto en los términos en que prueba [deba] publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, a los 4 días del mes de marzo del año 2014.

Por la Junta de Coordinación Parlamentaria: Diputado Pedro Adalberto Villalobos Fragoso, Presidente; Rodrigo De la Rosa, Coordinador del Grupo Parlamentario del P.R.I., César Gustavo Jáuregui Moreno, Coordinador del Grupo Parlamentario del P.A.N., Gustavo Martínez Aguirre, Coordinador del Grupo Parlamentario del PANAL; María Ávila Serna, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputada América Victoria Aguilar Gil, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputada Hortensia Aragón Castillo, Coordinadora del Grupo Parlamentario del P.R.D., Fernando Mariano Reyes Ramírez, presidente [representante] del Partido novimi… Movimiento Ciudadano.

Es cuanto, señor Presidente.

- El C. Dip. Pedro Adalberto Villalobos Fragoso, Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

Procederemos…

Muchas gracias.

Procederemos a la votación del Dictamen leído, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Mayra Guadalupe Chávez Jiménez, tome la votación e informe a esta Presidencia.

- La C. Dip. Mayra Guadalupe Chávez Jiménez, Segunda Secretaria.- P.R.I.: ¡Con gusto, Diputado Presidente!

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras y señores Diputados, los que estén por la afirmativa, tanto en lo general como en lo particular respecto del contenido del Dictamen antes leído, favor de expresar su voto levantando la mano.

¿Los que estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.- [Manifiestan su aprobación de forma unánime].

- La C. Dip. Mayra Guadalupe Chávez Jiménez, Segunda Secretaria.- P.R.I.: ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que se han manifestado 33 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

- El C. Dip. Pedro Adalberto Villalobos Fragoso, Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Secretaria.

Se aprueba, tanto en lo general como en lo

particular.

10.
DICTÁMENES
EDUCACIÓN

- El C. Dip. Pedro Adalberto Villalobos Fragoso, Presidente.- P.R.I.: Para continuar con la presentación de Dictámenes, se le concede el uso de la palabra al Diputado Gustavo Martínez Aguirre, para que en representación de la Comisión de Educación y Cultura, presente a la Asamblea el Dictamen que ha preparado y del cual se ha dado cuenta a esta Presidencia.

- El C. Dip. Gustavo Martínez Aguirre.- PANAL: Con su venia, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Pedro Adalberto Villalobos Fragoso, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Gustavo Martínez Aguirre.- PANAL:

Honorable Congreso del Estado.
Presente.

La Comisión de Educación y Cultura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen elaborado en base a los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 12 de diciembre del año 2013, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le fue turnada a esta Comisión de Dictamen Legislativo para su estudio y análisis, la Iniciativa con carácter de decreto promovida por el Diputado Luis Javier Mendoza Valdez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por medio de la cual propone otorgar un reconocimiento especial al ciudadano Juan Quezada Celado, como Chihuahuense Distinguido, maestro ceramista y promotor del desarrollo y proyección mundial del pueblo de Mata Ortiz en Chihuahua, así como la creación de la medalla al mérito artístico plástico, Juan Quezada Celado.

De conformidad con lo dispuesto en por el artículo 30, fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia, autorice la dispensa la lectura de los antecedentes del documento, para dar lectura sólo a las consideraciones, y se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates de la Sesión.

- El C. Dip. Pedro Adalberto Villalobos Fragoso, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Gustavo Martínez Aguirre.- PANAL: [No leído, se incluye a petición del Diputado que se encuentra en el uso de la Tribuna]:

[II.- La exposición de motivos que sustenta la Iniciativa en comento, señala lo siguiente:

A fin de dar cumplimiento a las peticiones emitidas por parte de los habitantes de la región Noroeste del Estado dentro del pasado año 2012, en el marco de los eventos conmemorativos del homenaje al artista Juan Quezada Celado, denominado 50 Años de Arte y Tradición, celebrado el 14 de septiembre del año 2012, resaltando la importancia de declarar como Chihuahuense Distinguido a este destacado hombre, quien de manera autodidacta, aprendió y ha preservado el arte de la cerámica de la gran civilización antigua de Paquimé, además de la transmisión generosa de esos conocimientos al resto de la comunidad de Mata Ortiz, reactivando de esta forma la economía de la región y dando una proyección de índole internacional a la misma.

En sus orígenes, se sintió intrigado por el descubrimiento de vasijas de la antigua civilización Paquimé, misma que se convirtió en fascinación y lo inspiró a destinar su tiempo libre a una búsqueda de materiales típicos del entorno, similares a los que los antiguos habitantes de la región solían utilizar para la manufactura de las obras de cerámica.

De manera autodidacta, el maestro aprendió el arte de fabricar cerámica, luego de probar con una variada cantidad de materiales y técnicas, y sin instrucción alguna, en una disciplina de grandes dificultades y retos, y fue capaz de volver a la vida una tradición y metodologías que se consideraba, se habían perdido con el tiempo.

El artista Juan Quezada, al observar la difícil situación por la

que atravesaba su comunidad, debido al cese del paso de trenes por Mata Ortiz, situación que dejaba al pueblo sin una posibilidad de sustento, decidió instruir a las personas de la comunidad que así lo desearan, en su ya dominado arte de producir piezas únicas de cerámica, todo esto con la generosa intención de proporcionar a estas personas una oportunidad de autoempleo, para de esta manera evitar el abandono de Mata Ortiz.

La influencia que ha tenido Juan Quezada, tanto en la historia como en la economía de Mata Ortiz, es tal que luego de la gran atribución cultural y económica de sus obras, fue construida una carretera para permitir el acceso a esta región tan importante para la historia y el patrimonio no solamente de Chihuahua, sino de toda la República Mexicana.

Durante poco más de 50 años, Juan Quezada ha elaborado obras de arte, vasijas, estampados y diversas piezas que han generado una demanda en innumerables países en donde (sic) aprecia y valora su obra, como Japón, Estados Unidos, España, Alemania y Canadá, entre muchos otros.

Se han realizado exposiciones del arte de Juan Quezada en diversas ciudades de los Estados Unidos de Norteamérica, así como en Canadá, Japón y Europa.

Juan Quezada fue contactado por la Escuela de Música y las Artes Idyllwild (Idyllwild School of Music and the Arts, Isomata) en San Jacinto, California, para impartir clases en el año de 1982, y también en México se le ha otorgado el Premio Nacional de Ciencias y Artes 1999, así como muchos reconocimientos más, considerándose entre ellos el Premio Nacional de Artes y Tradiciones Populares 1999.

Durante el pasado año, el artista Juan Quezada Celado recibió reconocimiento, por parte de una revista Iberoamericana, como el alfarero más famoso del mundo.

Ha impartido conferencias, cursos y diversos talleres a lo largo de ciudades y universidades de Estados Unidos; la cerámica de Juan Quezada Celado ha sido mencionada en numerosas revistas especializadas, en libros tanto nacionales como internacionales, en artículos periodísticos así como videos y programas televisivos; es unos de los chihuahuenses que han contribuido en un mayor nivel al arte, la historia y el reconocimiento mundial para Mata Ortiz, Casas Grandes, el Noroeste del Estado, el Estado de Chihuahua y la República Mexicana ante el mundo.

La capacidad de Juan Quezada Celado de transformar arcilla y materiales naturales, de convertir la propia tierra de la cual se siente orgulloso, por la que profesa un amor que lo ha hecho decidir el no abandonar su comunidad, sino por el contrario, promover su turismo y su economía, es digna de mención y debe ser reconocida.

Es por ello, expuesto de manera muy breve, y que además su propia comunidad lo reclama, es que debe considerarse a Juan Quezada Celado, como un preservador de los valores y el patrimonio cultural, histórico y artesanal del Estado de Chihuahua.

De igual manera, la creación de la medalla al mérito artístico plástico, Juan Quezada Celado, entendiéndose las artes plásticas como una manifestación del ser humano, que refleja mediante recursos plásticos, un producto de su imaginación o la realidad, incluye ámbitos del arte como lo son la pintura, la escultura, la arquitectura, la fotografía, el dibujo, la ilustración, el grabado, el moldeado, el arte del pincel, artes decorativas como la cerámica, la joyería, entre otras, será un reconocimiento al gran talento chihuahuense, inspirado por una personalidad tan trascendente en la historia como lo es el Maestro Juan Quezada Celado, quien establece un ejemplo de trabajo, esfuerzo, talento y pasión por el arte y las tradiciones chihuahuenses.

La creación de dicha medalla, establece como propósito fundamental, reconocer a las personas originarias o radicadas en el Estado de Chihuahua que realicen actividades artísticas eminentes, y cuyo impacto favorezca a nuestra Entidad, a México o a la humanidad; será un premio a la excelencia y un impulso para motivar a la población chihuahuense a buscar tanto acercamiento a la cultura y las artes, como un alto nivel de calidad y perfeccionamiento del trabajo.

Juan Quezada Celado, es un chihuahuense famoso a nivel mundial gracias a su gran talento y al generoso interés por ayudar a otros, por lo que es justo se le reconozca y festeje en vida y en su tierra, por medio de un festival artesanal, cultural y popular en el año 2014; es una demanda de las personas de la región Noroeste del Estado, así como de muchos chihuahuenses, que se reconozca como chihuahuense distinguido al Maestro Juan Quezada Celado.

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la Iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente Dictamen formulamos las siguientes]

Continúa con la lectura]:

CONSIDERACIONES:

I.- El Honorable Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la Iniciativa de antecedentes, según lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado; 43, 52 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II.- La comunidad Juan Mata Ortiz está localizada en un valle a orillas del Río Casas Grandes, a los pies del cerro conocido como El Indio, en el Estado de Chihuahua, ubicada a 35 kilómetros al suroeste de Casas Grandes, en las cercanías de las ruinas de Paquimé y de Colonia Juárez. Esta comunidad recibe su nombre en honor a un soldado chihuahuense que durante el Siglo XIX se distinguió en el combate contra las tribus apaches en la región.

Este poblado, otrora desconocido, vio nacer a Juan Quezada Celado, quien años más tarde, ya como artesano, se va a distinguir por haber redescubierto y rescatar la técnica artesanal de la llamada cultura Paquimé, utilizada hace unos 600 años y que pasó al olvido a medida que sus ruinas fueron cubiertas en su abandono.

Un punto importante de rescatar en la historia de Juan Quezada es que a partir de encontrar algunos restos de piezas antiguas de alfarería de la referida cultura, éste ocupó 10 años en investigar y aprender el proceso original para su creación, lo que le implicó desde la búsqueda de los materiales como son el barro específico y la pintura en la cual se utilizan minerales como el manganeso y el óxido de cobre, pues los dibujos se hacen con pintura natural, así como la técnica para la quema de las vasijas.

A partir de ser promocionados desde 1976 por el antropólogo Spencer MacCallum, el trabajo de Juan Quezada Celado y el poblado de Mata Ortiz llegan a ser reconocidos tanto a nivel nacional como internacional.

Según los testimonios del mismo Spencer MacCallum, estadounidense con conocimientos en antropología e historia del arte, descubrió 3 ollas de Quezada en una tienda de segunda mano en Deming, Nuevo México, y encontró en ellos una forma de arte contemporáneo que revive esta parte importante de las tradiciones de los antiguos habitantes de la región de Paquimé, que va desde la técnica para fabricar vasijas de cerámica hasta la conservación del estilo y decoración.

Como lo han comprobado antropólogos e historiadores, existen rasgos definidos y distintivos de esta cerámica como uno de los símbolos de los pueblos que antiguamente ocuparon la región conocida como Oasisamérica y que se extendía por el Noroeste de México y Suroeste de los Estados Unidos de América, área geográfica en la que se desarrollan tanto la cultura Paquimé, como la Anasazi.

Las antiguas vasijas que fueron rescatas de sitios arqueológicos fueron imitadas inicialmente por Juan Quezada Celado, para luego unírsele muchos de los pobladores de su lugar de origen, siendo en esto los materiales y métodos fieles a los de los antiguos habitantes.

Un rasgo fundamental de esta cerámica es la policromía en tonalidades ocres y rojos, así como diseños geométricos con simetría, características que permearon en los trabajos de los primeros ceramistas, que a la postre permitiría el que se desarrollara un estilo propio con la adición de elementos contemporáneos.

La cerámica de Mata Ortiz, que es como se conoce en el mercado, se vende a nivel nacional e internacional, pues se exporta a Japón, Europa y Estados Unidos de América, en cuyo mercado se cotizan hasta en 4 o 5 mil dólares. En Mata Ortiz se encuentran piezas para todo tipo de clientes, pero

además es seguro que siempre encontrarán un espacio para ser exhibidas en las más importantes galerías de arte.

Este tipo de trabajo artesanal es lo que provocó que el turismo llegara a esas tierras en búsqueda de la cerámica, al visitar los sitios arqueológicos de los alrededores, convirtiendo así esta actividad artística en la principal actividad económica del pueblo generando, como bien lo dicen los iniciadores, un gran beneficio, pues lo que empezó como una actividad familiar, al día de hoy beneficia a un conjunto amplio de la población, pues son ya aproximadamente 300 los artesanos que se dedican a la producción de este tipo de piezas.

Además del sentido humanista que encierra el querer compartir con su gente las mieles del éxito que le llegaría tras la promoción del Antropólogo MacCallum, como todos sabemos, su calidad artística lo ha hecho merecedor de múltiples reconocimientos como lo fue el ser ganador del Premio Nacional de Ciencias y Artes 1999; y en el año 2000, el premio Pantaleón Panduro que otorga el Estado de Jalisco a los ceramistas más destacados del país.

Sin embargo, no podemos dejar de mencionar que un paso crucial de esta trayectoria fue la exposición de las cerámicas de Mata Ortiz en 5 galerías de Arizona y Nuevo México, entre 1989 y 1990.

Al día de hoy los especialistas definen como único el estilo de cerámica de Mata Ortiz, ya que es una reinterpretación de la tradición Aridoamericana de la alfarería, pues los objetos producidos bajo esta técnica siempre han tenido una función artística que difiere de gran parte del arte cerámico de México, surgiendo de una función utilitaria que trasciende hacia un fin estético, como ocurre en Oaxaca o Jalisco.

[Sale del Recinto la Diputada María Ávila Serna].

III.- Por lo que respecta a la solicitud planteada, en el sentido de instituir un reconocimiento denominado medalla al mérito artístico plástico, Juan Quezada Celado, debemos expresar que actualmente existen en el Estado un sinnúmero de distintivos que se otorgan por el Poder Legislativo para reconocer la trayectoria y actividades realizadas por hombres y mujeres que se han destacado en el quehacer de la humanidad en diversos campos y áreas del conocimiento, como por ejemplo la Medalla al Mérito Cultural del Estado de Chihuahua, Víctor Hugo Rascón Banda, mediante la que se realizan galardones y reconocimientos, entre otras personas, a los artistas plásticos de acuerdo al contenido del artículo segundo del Decreto 280/08 [II P.O.], pues en el mismo se señala que abarca indistintamente trabajos de todas las disciplinas de las Bellas Artes.

Otro distintivo con el que también se cuenta en nuestra Entidad Federativa y que compete al Poder Legislativo hacer entrega, es el Reconocimiento denominado Chihuahuense Destacada, que conforme al Decreto 239/08 [II P.O.], contempla el área artística bajo el galardón Aurora Reyes.

Por otro lado, no debe pasar desapercibida la Ley Reglamentaria de la fracción XXXIV del artículo 64, de la Constitución Política del Estado, creada a través del Decreto 1341/2013 [XX P.E.], mediante el cual se instituyó el denominado Premio al Mérito Ciudadano del Estado de Chihuahua, con el que se reconoce públicamente a las mujeres y hombres chihuahuenses por los servicios prestados al Estado, a través de actos u obras eminentes en los diferentes campos del quehacer humano y que enaltezcan la convivencia y bienestar de la sociedad chihuahuense o de la humanidad, hipótesis en las que indiscutiblemente se puede ubicar a Juan Quezada Celado.

Aunado a lo anterior, tenemos -como bien señala el iniciador- el Gobierno del Estado en el año 2012 realizó un homenaje a la persona de Juan Quezada Celado por sus 50 años de trayectoria, evento en el que también participó la Presidencia Municipal de Casas Grandes; así mismo, debemos referir la existencia del Concurso de Cerámica de Mata Ortiz que se celebra anualmente y que para el año en

curso corresponde a la edición XVII, convocado por la Casa de las Artesanías de Chihuahua y apoyado por el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), en el cual pueden participar alfareros de la región de Paquimé y Mata Ortiz, Chihuahua, con piezas de cerámica de diferentes modalidades:

a) Blanca policromada;

b) Negras: Bruñida, con grafito (con o sin diseño);

c) Figura o escultura en barro (zoomorfa, antropomorfa, fitomorfa, etc.);

d) Barro de color: rojo, café, crema y marmoleadas (con o sin diseño);

e) Nuevas propuestas (diseño, forma o color);

f) Esgrafiada (calado o grabado);

g) Con o sin diseño con pinturas de color no tradicional;

h) Miniaturas (hasta 6 centímetros);

i) Infantil (hasta los 12 años).

Por tal motivo, si bien estimamos que el ceramista Juan Quezada Celado cuenta con méritos suficientes para que el Poder Legislativo le otorgue un reconocimiento como Chihuahuense Distinguido, por haber puesto en alto el nombre de nuestra Entidad y país y porque su labor directamente ha propiciado a un amplio sector de los pobladores de Juan Mata Ortiz una opción de desarrollo económico, también lo es que al instituir un reconocimiento con su nombre, sería tanto como regular en una multiplicidad de leyes o decretos un mismo tema, lo que resulta contrario al principio de racionalización y armonización legislativa con enfoque sistemático… sistémico {perdón- en aras de evitar la dispersión normativa y propiciar congruencia en el marco jurídico.

En mérito de lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; y 43, 46, 52, 59, 99 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura sometemos a la consideración de esta Asamblea el siguiente proyecto de

DECRETO [399/2014 II P.O.]:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, reconoce al ciudadano Juan Quezada Celado como Chihuahuense Distinguido, por ser uno de los más importantes promotores y preservadores de los valores culturales, históricos y artesanales del Estado de Chihuahua.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- La Sesión Solemne en que el ciudadano Juan Quezada Celado reciba el reconocimiento como Chihuahuense Distinguido, tendrá verificativo el día 6 de marzo del año 2014, en la ciudad de Casas Grandes, Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 4 días del mes de marzo del año 2014.

Por la Comisión de Educación y Cultura: Presidente, un servidor, Gustavo Martínez Aguirre; Secretaria, Diputada Hortensia Aragón Castillo; Vocal, Diputado Héctor Hugo Avitia Corral; Vocal, Diputado Jesús José Díaz Monárrez y Vocal, Diputado Francisco Caro Velo.

Es cuanto, señor Presidente.

- El C. Dip. Pedro Adalberto Villalobos Fragoso,

Presidente.- P.R.I. Muchas gracias, Diputado.

Procederemos a la votación del Dictamen leído, para lo cual solicito al Primer Secretario, Diputado Eliseo Compeán Fernández, tome la votación e informe a la Presidencia.

- El C. Dip. Eliseo Compeán Fernández, Primer Secretario.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras y señores Diputados, los que estén por la afirmativa, tanto en lo general como en lo particular respecto del contenido del Dictamen antes leído, favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación.

- Los CC. Diputados.- [Manifiestan su aprobación de forma unánime].

- El C. Dip. Eliseo Compeán Fernández, Primer Secretario.- P.R.I.: ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que se han manifestado de manera unánime a favor del Dictamen leído.

- El C. Dip. Pedro Adalberto Villalobos Fragoso, Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Secretario.

Se aprueba, tanto en lo general como en lo particular.

10.1.

- El C. Dip. Pedro Adalberto Villalobos Fragoso, Presidente.- P.R.I.: A continuación se concede el uso de la palabra a la Diputada Laura Domínguez Esquivel, para que en representación de la Comisión de Desarrollo Social presente a la Asamblea el Dictamen que ha preparado y del cual se ha dado cuenta a esta Presidencia.

- La C. Dip. Laura Domínguez Esquivel.- P.R.I. Con su permiso, Presidente.

- El C. Dip. Pedro Adalberto Villalobos Fragoso, Presidente.- P.R.I. Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Laura Domínguez Esquivel.- P.R.I. Honorable Congreso del Estado.

La Comisión de Desarrollo Social, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a la consideración de este Cuerpo Colegiado de… el presente Dictamen elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

1.- Con fecha 29 de enero del 2014, el Diputado a la sexi… Sexagésima Cuarta Legislatura, Rodrigo De la Rosa Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Iniciativa con carácter de acuerdo por medio de la cual propuso solicitar el… al Consejo Nacional de Población (CONAPO), dependiente de la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que se actualicen los ende… indicadores de marginación correspondientes al Estado de Chihuahua, a efecto de estar en posibilidades de gestionar el otorgamiento de recursos por… para las zonas marginadas que más lo requieran.

De conformidad con el artículo 30, fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia autorice la dispensa de la lectura de antecedentes y de las consideraciones del documento y se inserte al Diario de los Debates de la Sesión.

- El C. Dip. Pedro Adalberto Villalobos Fragoso, Presidente.- P.R.I. Concedido.

- La C. Dip. Laura Domínguez Esquivel.- P.R.I. Gracias, Presidente.

[No leído, se incluye a petición de la Diputada que está en uso de la Tribuna]:

2.- La C. Presidenta de la Diputación Permanente del H.

Congreso del Estado en uso de las facultades que le confiere el artículo 30, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día 5 de febrero de 2013, tuvo a bien turnar a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social la Iniciativa de mérito a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente Dictamen.

3.- La exposición de motivos que sustenta la Iniciativa en comento, entre otros aspectos, señala lo siguiente:

El problema de mayor urgencia que se vive en nuestro país es la extrema pobreza y los grados de marginación. La desigualdad nos daña a todos y no podemos ser indiferentes ante esta realidad.

Es preciso contar con datos estadísticos actualizados sobre grados de marginación, para poder aplicar las políticas y los recursos que fomenten el crecimiento y desarrollo económicos.

Así pues, es puntual saber dónde se concentra la pobreza, para poder implementar políticas públicas que promuevan la inclusión de los sectores más marginados.

Las políticas sociales deben abarcar todas las dimensiones económicas y englobar aspectos como: Rezago educativo, carencias sociales, vivienda, ingresos monetarios, distribución de la población, entre otros elementos que resultan fundamentales para la estabilidad política y social.

El incremento en la pobreza y marginación, denuncian la necesidad urgente de buscar estrategias orientadas de manera más específica a las zonas en las que viven las personas pobres, así como las actividades de las que dependen para sobrevivir.

Las estrategias de inclusión y el crecimiento económico son condiciones necesarias para alcanzar el bienestar social, y poder reducir de forma sustancial y sostenible las carencias que enfrenta gran parte de la población.

Los programas sociales deben evolucionar y arrojar los resultados esperados, avanzando en el combate a la marginación que viven millones de mexicanos.

El Gobierno Federal atinadamente ha implementado la Cruzada Nacional Contra el Hambre, como estrategia de inclusión y bienestar social; con la cual se busca una mejor distribución del ingreso y por lo tanto, abatir de manera masiva la pobreza, la desnutrición y la marginación social en México.

Una estrategia efectiva para mitigar la pobreza y el hambre, es empezar por reconocer que dichos fenómenos son fundamentalmente rurales, y que la agricultura constituye el núcleo central del sustento de las personas que viven en ese medio.

El ámbito rural sigue siendo el espacio donde la pobreza extrema florece. Tres cuartas partes de los pobres viven en zonas rurales.

La agricultura representa la principal fuerza motriz de la economía rural y existe un enorme porcentaje de personas que dependen de esa economía para sobrevivir.

En síntesis, el aumento en los ingresos a la agricultura y el desarrollo rural es fundamental para conseguir un crecimiento económico general y la reducción de la pobreza.

Resulta, pues, urgente focalizar los lugares en los que el grado de marginación existe de manera más profunda; identificar las zonas del Estado con mayores rezagos, para poder implementar estrategias orientadas a atacar tanto sus causas como sus manifestaciones.

Por otro lado, el Consejo Nacional de Población (CONAPO), es la institución que tiene por objeto la planeación demográfica del país, a fin de incluir a la población en los programas de desarrollo económico y social que se formulen dentro del sector gubernamental y vincular sus objetivos a las necesidades que plantean los fenómenos demográficos, utilizando como fuente de información los Censos y Conteos de Población, publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Es importante mencionar que los indiciadores de marginación que maneja actualmente el CONAPO, abarcan hasta el año 2010. Por lo que resulta de suma urgencia su actualización, a efecto de estar en condición de conocer con exactitud las zonas en nuestra Entidad donde la población enfrenta las carencias y pobreza extrema. Tomándose, también, en consideración los municipios del centro y sur del Estado, y así poder hacer frente a esta realidad, promoviendo la asignación de los recursos destinados a erradicar la problemática de los sectores más vulnerables.

Combatir los grados de marginalidad en nuestro Estado debe

ser una prioridad para todos, debemos asumir ese gran reto.

Ahora bien, los suscritos al entrar al estudio y análisis de la Iniciativa en comento formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto, de conformidad con las atribuciones que al Poder Legislativo confieren su Ley Orgánica en los numerales 43, 52 y 59; así como en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, al establecer estos últimos que toda resolución del Congreso tendrá el carácter de ley, decreto, acuerdo o Iniciativa de ley o de decreto ante el Congreso de la Unión.

II.- Entre los grandes retos que actualmente enfrentamos como nación, se sitúa la desigualdad social que por largo tiempo ha caracterizado a la sociedad mexicana y que resulta fácilmente perceptible conforme se realizan ejercicios de desagregación geográfica para determinar el grado de marginación que enfrenta la población, es decir, al pasar de Entidades Federativas a municipios y posteriormente a localidades, pues en estas últimas es donde se observa con mayor nitidez que a pesar de los significativos avances en los indicadores sociales, económicos y demográficos, sigue siendo indispensable la intervención del sector público para continuar reduciendo los rezagos que persisten en determinados grupos poblacionales y regiones del país.

Es en este punto que resulta trascendental la actuación del Consejo Nacional de Población (CONAPO), como parte de la planeación demográfica para la búsqueda de soluciones a dicha problemática, tratando de incluir a la población con mayor grado de vulnerabilidad en alguno de los múltiples programas de desarrollo económico y social que se formulan dentro del sector gubernamental, vinculando sus objetivos a las necesidades que plantean los fenómenos demográficos detectados.

De tal suerte que el índice de marginación resulta ser una herramienta de gran utilidad, toda vez que se trata de una medida-resumen que permite realizar una diferenciación objetiva entre la infinidad de localidades existentes en nuestro país, según el impacto global de las carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas y la carencia de bienes, entre otras.

Por tanto, se puede arribar a la conclusión de que dicho índice contribuye a la visualización de las disparidades territoriales existentes entre las múltiples localidades del país, a la par de que da cuenta de las relaciones existentes con el grado de marginación de las Entidades Federativas y municipios; por consecuencia, su utilización en las reglas de operación de diversos programas de orden social se considera de gran relevancia.

Un dato que no debe pasar desapercibido y por ello digno de mencionar, consiste en que a la fecha se han cumplido poco más de 3 lustros de la estimación del índice de marginación a nivel localidad, lo que permite constatar la necesidad de una próxima revisión conceptual y metodológica a fin de estar a la vanguardia de los cambios sociales que en forma vertiginosa se han presentado en nuestro país, lo que permitirá ofrecer soluciones con un mayor grado de asertividad a los problemas que se presentan con la existencia de brechas o asimetrías sociales entre los diversos segmentos poblacionales y regiones de una misma Entidad Federativa o municipio.

Ahora bien, se debe tener en consideración que entre las consecuencias de la marginación concebida como un problema estructural de la sociedad, que no coyuntural, en donde se encuentran ausentes ciertas oportunidades para el desarrollo, así como las capacidades para adquirirlas, incuestionablemente será que las familias y comunidades inmersas en ella, no podrán mejorar su calidad de vida y muy probablemente se presente el fenómeno conocido como transmisión intergeneracional de la pobreza.

Si bien resulta cierta la complejidad de las discusiones generadas a partir de que se ha tratado de conceptualizar la marginación desde diversas ópticas, la realidad es que su interpretación y relación con otros problemas de índole social conforman un fértil e incipiente campo de estudio que busca aportar soluciones a temas que afectan a gran parte de la población mexicana, como son la pobreza y el desarrollo.

Tal situación ha propiciado que se genere una diferenciación entre los conceptos de marginación y marginalidad, tratando de establecer una relación entre pobreza, exclusión y marginación, lo que pone en relieve la importancia del índice de esta última

para el diseño de las políticas públicas de orden social.

Por consecuencia, no resulta extraño que los conceptos de marginación y marginalidad tiendan a confundirse y a ser utilizados en gran parte de las veces como sinónimos de un mismo fenómeno. Sin embargo, debe quedar claro que no son lo mismo y su diferenciación resulta importante para lograr comprender a cabalidad cada uno de los mismos, al igual que su utilidad teórica y práctica.

Entre las primeras diferencias que se pueden percibir se encuentra la ubicación del momento en que surge o emerge cada una, pues se debe tener conciencia de que la marginalidad antecede a la marginación, según se desprende de los estudios que sobre la primeramente referida dieron inicio en las décadas de los 50 y 60 con las teorías desarrollistas, que la concebían como algo que no resultaba factible de existir en forma separada de los modelos de desarrollo que estaban en discusión en América Latina, resultando de trascendental importancia para nuestro país el índice de marginación que por vez primera se elaboró por CONAPO con datos del Censo de 1990, al resultar el parteaguas de una nueva visión que permitió entender dicho concepto.

Otra diferencia de fondo radica en el objeto de estudio, dado que la marginalidad se encauza preponderantemente en las personas identificadas como marginadas, en particular las que radican en las zonas urbanas, es decir, en quienes se encuentran en el límite y no forman parte ni del campo que los expulsa ni de la ciudad que no los recibe; por consecuencia, no forman parte de la estructura de la sociedad a pesar de que ocupan una parte del territorio, quedando fuera de los patrones sociales, económicos y políticos.

Ahora bien, por lo que toca a la marginación debemos referir que es entendida como el conjunto de problemas o desventajas sociales de una comunidad o localidad y que hace alusión específica a grupos de personas y familias. Por lo que esta visión difiere de aquella que privilegia las carencias de los individuos que habitan en la periferia de las ciudades, conforme al concepto de marginalidad. En consecuencia, el objeto de estudio de la marginación resulta mucho más inclusivo, lo que permite analizar y comparar distintos estratos socioeconómicos de la sociedad.

Otra diferencia sustancial consiste en la capacidad de medición que ofrece cada uno de los conceptos, ya que mientras la marginalidad tiende a ser un concepto abstracto que identifica diferentes dimensiones como son la ecológica, sociosicológica, sociocultural, económica y política, no permite establecer medidas claras para combatir eficazmente el problema ni para identificar a las personas realmente marginadas.

Caso contrario se presenta con el índice de marginación que busca establecer un parámetro analítico que permita comprender e identificar el momento preciso en que un sector de la sociedad se encuentra en una situación donde no están presentes las oportunidades para el desarrollo ni la capacidad para encontrarlas; por ende, este tipo de análisis dota de herramientas que permiten cuantificar la situación de las Entidades Federativas, municipios y localidades.

De lo anterior se desprende la imperiosa necesidad de no confundir ambos conceptos, sobre todo porque la capacidad de analizar y medir la marginalidad y la marginación resulta por demás disímil.

Ahora bien, quienes suscribimos el presente Dictamen compartimos la preocupación que expresa el precursor de la Iniciativa, pues tal y como lo señala resulta crucial conocer de manera puntual las zonas en donde se concentra la pobreza para poder implementar políticas públicas que promuevan la inclusión de los sectores mayormente marginados, máxime cuando se tiene presente que el ámbito rural sigue constituyendo uno de los espacios en donde la pobreza extrema florece con mayor facilidad.

Aunado a lo anterior, también se tuvo en mente la próxima actividad que se encuentra por emprender el INEGI con los múltiples conteos que por lustro debe realizar, lo que representa una oportunidad para actualizar los datos geoestadísticos que permitirán nutrir de información fidedigna a los servidores públicos encargados de colaborar en el diseño y aplicación de las políticas sociales, mediante las que se combaten las asimetrías existentes en la población, de donde resulta trascendente una adecuada coordinación entre INEGI y CONAPO para el análisis de la metodología utilizada y su posible modificación.

Por otro lado, también se visualizó la necesidad de que en un ejercicio análogo participe coordinadamente el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social por las funciones que le son inherentes, pues conforme a la ley general en esta materia, así como la propia en el ámbito local,

se prevé que para medir la pobreza es necesario considerar factores como el rezago educativo, acceso a los servicios de salud y a la seguridad social, calidad, espacios y acceso a los servicios básicos de la vivienda, posibilidades de obtener la alimentación, ingreso y por último lo relacionado con la cohesión social.

En razón a lo anterior, se han diseñado estrategias de medición que permiten contar con un diagnóstico aproximado a la realidad en cuanto a la situación, niveles y grados de pobreza, bienestar o marginación, según la instancia que realice tales análisis; sin embargo, el denominador es que las estrategias relacionadas con políticas públicas, programas y acciones se encuentren dirigidas o focalizadas hacia las personas que más lo requieren y a quienes les han sido vulnerados sus derechos económicos, sociales y culturales, limitando de esta forma su posibilidad de tener una mejor calidad de vida.

Para cumplir con el objetivo que estipulan las leyes referidas en cuanto a la medición de la pobreza, instituciones como el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), realizaron el Módulo de Condiciones Socioeconómicas para los años 2008 y 2010. Esta encuesta cuenta con la información necesaria para realizar la medición de la pobreza a nivel nacional y estatal, que en la inmensa mayoría de los casos constituyen el referente obligado para la actividad de la administración pública, de tal suerte que se requiere otro ejercicio de esta naturaleza para conocer los resultados con base a datos actuales.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado; 43, 46, 52, 59, 99; y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, nos permitimos proponer a este Alto Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto de

[Continúa con la lectura]:

ACUERDO [72/2014 II P.O.]:

PRIMERO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Chihuahua, solicita al Consejo Nacional de Población (CONAPO), al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), así como al Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) tengan a bien analizar la metodología utilizada, así como actualizar los Indicadores de Marginación y Pobreza, en sus diversas modalidades, correspondientes a nuestra Entidad Federativa, a efecto de contar con los datos recientes que permitan identificar las áreas con mayor grado de rezago social y estar en posibilidad de gestionar la aplicación de recursos para las zonas que más lo requieran.

SEGUNDO.- Para los efectos conducentes, remítase copia del presente Acuerdo y del Dictamen que dio… que le dio origen a las autoridades mencionadas en el punto que antecede.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos en que deba enviarse.

Dano… dado en el Recinto Oficial de la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 4 días del mes de marzo del 2014.

Por la Comisión de Desarrollo Social, la de la voz, [Diputada Laura Domínguez Esquivel] Presidenta; Diputada América Victoria Aguilar Gil, Secretaria; Diputado Enrique Licón Chávez, Vocal; Diputado Rogelio Loya Luna, Vocal; Diputado Rosemberg Loera Chaparro, Vocal.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Pedro Adalberto Villalobos Fragoso, Presidente.- P.R.I. Muchas gracias, Diputada.

Procederemos a la votación del Dictamen leído, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Mayra Guadalupe Chávez Jiménez, tome la votación e informe a esta Presidencia.

- La C. Dip. Mayra Guadalupe Chávez Jiménez, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las señoras y señores Diputados los que estén por la afirmativa respecto del contenido del Dictamen antes leído, favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación.

- Los CC. Diputados.- [Se manifiestan a favor en forma unánime].

- La C. Dip. Diputada Mayra Guadalupe Chávez Jiménez, Segunda Secretaria.- P.R.I.: ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que la totalidad de los Diputados presentes se han manifestado por la afirmativa del Dictamen.

- El C. Dip. Pedro Adalberto Villalobos Fragoso, Presidente.- P.R.I. Se aprueba, tanto en lo general como en lo particular.

10.2.

- El C. Dip. Pedro Adalberto Villalobos Fragoso, Presidente.- P.R.I. Acto continuo se concede el uso de la palabra a la Diputada María Ana Pérez Enríquez para que en representación de la Comisión de Equidad, Género y Familia y de la Junta de Coordinación Parlamentaria, presente a la Asamblea el Dictamen que han preparado y del cual se ha dado cuenta a esta Presidencia.

- La C. Dip. María Ana Pérez Enríquez.- P.R.I. Con su permiso, señor Presidente.

- El C. Dip. Pedro Adalberto Villalobos Fragoso, Presidente.- P.R.I. Adelante, Diputada.

- La C. Dip. María Ana Pérez Enríquez.- P.R.I. Buenos días.

Honorable Congreso del Estado.
Presente.

La Junta de Coordinación Parlamentaria y la Comisión de Equidad, Género y Familia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a la consideración de este Alto Cuerpo colo… Colegiado el presente dica… Dictamen elaborado en base de los siguientes

ANTECEDENTES:

Con fecha 26 de noviembre del año 2013, la Comisión de Equidad Género y Familia a fin de dar cumplimiento a los Diputados… en los Decretos 239/08 II P.O., 536/11 I P.O., y 140/13 I P.O., en sesión de trabajo ordinario inició los trabajos tendientes a la comisión de la comi… Convocatoria Chihuahuense Destacada 2014.

Señor Presidente, de conformidad con el artículo 30, fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le solicito autorice la dispensa de la lectura del resto de los antecedentes y de las consideraciones del documento y se inserte íntegro al Diario de los Debates de esta Sesión.

- El C. Dip. Pedro Adalberto Villalobos Fragoso, Presidente.- P.R.I. Solicitada… su solicitud es aceptada, Diputada.

- La C. Dip. María Ana Pérez Enríquez.- P.R.I. Gracias.

[No leído, se incluye a petición de la Diputada que está en uso de la Tribuna]:

1.- El 13 de mayo del año 2008, los Diputados a la Sexagésima Segunda Legislatura, aprobaron el Decreto 239/08 II P.O., mediante el cual se creó un concurso que tiene por objeto otorgar un reconocimiento a la Chihuahuense Destacada, que, con sus actividades, hayan llevado en alto el nombre del Estado, en las siguientes categorías:

A) Aurora Reyes, en disciplinas artísticas como pintura, danza, teatro, canto, entre otros.

B) Guadalupe Sánchez de Araiza, en los campos de obras asistenciales y trabajo a favor de la comunidad.

C) María Esther Orozco Orozco, en el campo científico.

D) María Edmeé Álvarez, en las letras y la literatura.

E) Bertha Chiú Núñez, en la disciplina deportiva.

2.- Con fecha 2 de diciembre del 2011, el Decreto de referencia fue reformado y, con la aprobación del Decreto 536/2011 I P.O., se llevaron a cabo las siguientes adecuaciones:

PRIMERO.- Incorporar al Instituto Chihuahuense de la Mujer como co-convocante, por considerar que esta instancia se encuentra cercana al trabajo que las mujeres realizan en la Entidad.

SEGUNDO.- La conformación de un Jurado Calificador con expertos o expertas conocedoras en cada una de las áreas del concurso, a fin de ofrecer mayor certidumbre y transparencia al proceso de designación.

TERCERO.- Así mismo, especificar el objetivo de cada una de las categorías, quedando aprobadas en los siguientes términos:

A) El reconocimiento Aurora Reyes, será otorgado a aquellas mujeres chihuahuenses, que tengan una trayectoria destacada en cualquiera de las disciplinas artísticas como pintura, danza, teatro, canto, entre otras.

B) El reconocimiento Guadalupe Sánchez de Araiza, será otorgado a las mujeres chihuahuenses que se hayan distinguido en los campos de las obras asistenciales y el trabajo a favor de la comunidad.

C) El reconocimiento María Esther Orozco Orozco, se concederá a mujeres chihuahuenses que se hayan destacado en el campo científico.

D) El reconocimiento María Edmeé Álvarez, se otorgará a las mujeres chihuahuenses que se hayan distinguido en las letras y la literatura.

E) El reconocimiento Bertha Chiú Núñez, se entregará a las mujeres chihuahuenses en la disciplina deportiva.

3.- Con fecha 29 de noviembre del 2013, la Sexagésima Cuarta Legislatura aprobó el Decreto 140/2013 I P.O. a fin de agregar a las ya aprobadas, la categoría:

F) El reconocimiento Diana Álvarez Ramírez, que se entregará a las mujeres chihuahuenses que hayan destacado por su lucha feminista en favor de los Derechos Humanos de las mujeres.

4.- Con fecha 26 de noviembre del año 2013, la Comisión de Equidad, Género y Familia, a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 239/08 II P.O. y 536/11 I P.O., en sesión de trabajo ordinaria inició los trabajos tendientes a la emisión de la convocatoria, aprobando el diseño del cartel y la fecha en que habría de darla a conocer a los medios de comunicación.

5.- Una vez presentado y aprobado el Decreto 140/13 I P.O. de fecha 29 de noviembre del 2013, la Comisión de Equidad, Género y Familia, en sesión ordinaria acordó que la convocatoria al reconocimiento a la Chihuahuense Destacada 2014 se daría a conocer a los medios de comunicación el 15 de enero del 2014, en un desayuno-rueda de prensa, con lo que en tal fecha se apertura la convocatoria, con fecha de cierre el 14 de febrero del mismo año.

Las propuestas deberían entregarse en las oficinas del Instituto Chihuahuense de la Mujer, o en las oficinas de dicha institución ubicadas en Hidalgo del Parral, Nuevo Casas Grandes, Juárez y Creel, Municipio de Bocoyna; así como en la oficialía de partes del H. Congreso del Estado, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Se acordó realizar la entrega de reconocimientos en Sesión Solemne a celebrarse el día 7 de marzo del año 2014, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo. Esta fecha se eligió por ser la más cercana a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, a celebrarse el 8 de marzo.

6.- Las integrantes de la Comisión y el Instituto Chihuahuense de la Mujer, una vez emitida la convocatoria, iniciaron una intensa campaña en los medios de comunicación, con las instancias municipales de la mujer, la Universidad Autónoma de Chihuahua, el Instituto Chihuahuense del Deporte, entre otras instancias a las que se acudió dando a conocer la convocatoria, mientras el área de comunicación social del Poder Legislativo, se dio a la tarea de difundir el evento entre la sociedad chihuahuense a través de los diversos medios de comunicación.

Por lo anterior, con base en lo establecido por los Decretos números 239/08 II P.O., 536/11 I P.O. y 140/13 I P.O., la Junta de Coordinación Parlamentaria y la Comisión de Equidad, Género y Familia formula las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- Esta Representación Popular es competente para conocer y resolver sobre la Iniciativa de referencia de conformidad con lo que disponen los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado; y 42, fracción IX; 43, 52 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II.- Una vez cerrada la etapa de inscripción, en cumplimiento a lo señalado por el artículo quinto bis del Decreto 536/2011 I P.O., que reforma el Decreto 239/08 II P.O. de creación referidos anteriormente, a propuesta del H. Congreso del Estado, a través de la Comisión de Equidad, Género y Familia, y del Gobierno del Estado, a través del Instituto Chihuahuense de la Mujer, se conformó un jurado integrado por una o un especialista en cada una de las disciplinas que contempla la convocatoria.

III.- Con fecha 19 de febrero del 2014, se entregaron a los 6 integrantes del Jurado Calificador, un total de 37 expedientes, correspondientes a igual número de candidatas, inscritas, por categoría, en el siguiente orden:

5 en la categoría Aurora Reyes, a aquellas mujeres chihuahuenses, que tengan una trayectoria destacada en cualquiera de las disciplinas artísticas como pintura, danza, teatro, canto, entre otras.

12 en la categoría Guadalupe Sánchez de Araiza, otorgado a las mujeres chihuahuenses que se hayan distinguido en los campos de las obras asistenciales y el trabajo a favor de la comunidad.

9 en la categoría María Esther Orozco, que se concederá a mujeres chihuahuenses que se hayan destacado en el campo científico.

3 en la categoría María Edmeé Álvarez que se otorgará a las mujeres chihuahuenses que se hayan distinguido en las letras y la literatura.

7 en la categoría Bertha Chiú Núñez, a las mujeres chihuahuenses que se hayan destacado en la disciplina deportiva, y

Una en la categoría Diana Álvarez Ramírez que se otorga a las mujeres que se hayan destacado por su lucha feminista a favor de los Derechos Humanos de la mujer.

IV.- El procedimiento de selección de las ganadoras se desarrolló en 3 etapas, iniciando la primera el mismo 19 de febrero del 2014 por parte del jurado calificador, a quienes se les solicitó elegir, de entre sus candidatas, a 2 finalistas con base en los siguientes:

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

1.- EVIDENCIAS.- Es necesario tomar en cuenta, principalmente, aquellos datos curriculares que se encuentren soportados en evidencias.

2.- IMPACTO A LA COMUNIDAD.- Es recomendable que las acciones realizadas, hayan tenido o tengan un impacto positivo en la comunidad, debiendo valorar que dicho impacto incluya: Número de beneficiados o, en su caso, de personas que tienen o han tenido acceso al desempeño artístico de la candidata.

3.- CONDICIONES INDIVIDUALES.- Deberán tomarse en cuenta las condiciones personales para el desarrollo de la actividad: Apoyos institucionales o falta de los mismos; obstáculos a sortear para el desempeño de la actividad; tiempo destinado a la preparación de la participante para el desarrollo de su actividad; gestiones realizadas por la candidata, etc.

4.- RECONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD.- Que sus aportaciones hayan trascendido de tal forma, que hayan abonado al reconocimiento de nuestra Entidad a nivel nacional y/o internacional.

V.- Una vez agotada la primera etapa de selección, en sesión de trabajo celebrada el día 24 de febrero del 2014, cada uno de los y las integrantes del jurado calificador, presentaron al resto del jurado las 2 propuestas de finalistas electas por cada categoría, sometiendo a votación del jurado en pleno, la seleccionada en cada área, resultando ganadoras las siguientes participantes:

A) El reconocimiento Aurora Reyes, otorgado a aquella mujer chihuahuense, que tenga una trayectoria destacada en las disciplinas artísticas, será para la C. Liliana Saldaña Lobera, quien, entre algunas de las actividades de un extenso currículum, ha sido coordinadora de recintos culturales, así como consejera de la Embajada de Alemania, para la planeación y realización del Festival Mexartes-Berlín de. De igual forma ha sido Asesora para el instituto Alemán Goethe y

para la Casa de las Culturas del Mundo de Berlín, contando con la experiencia de ser actriz de la opera denominada Muerte en Venecia. Ha tenido innumerables giras en festivales de danza y teatro como en Lisboa, Portugal, Viena Austria y mucho más. Hoy en día es Gerente del Palacio de Bellas Artes.

B) El reconocimiento Guadalupe Sánchez de Araiza, otorgado a la mujer chihuahuense que se haya distinguido en el campo de trabajo social y de obras asistenciales, se entregará a la C. Eliza Elena Rodríguez de García, quien es reconocida voluntaria de diversas asociaciones de la sociedad civil como: Hogar San Vicente desde 1980, del Centro de Integración Juvenil desde 1978, Cáritas de Chihuahua, Asociación al Adulto Mayor y Ministerio de Enfermos, instituciones en las que se ha destacado por su alto espíritu altruista, dedicando tiempo, dinero y esfuerzo en pro de las personas que por su condición social y económica no cuentan con los recursos necesarios para solucionar sus problemas, siempre a favor de personas desamparadas, enfermas y/o marginadas (niños, discapacitados y adultos mayores) logrando el apoyo de diversas instituciones gubernamentales para la obtención de despensas, prótesis, aparatos auditivos y ortopédicos, sillas de ruedas, medicamentos, pañales y material de curación y en caso necesario hospitalización.

C) El reconocimiento María Esther Orozco Orozco, que se otorga a la mujer chihuahuense que se haya destacado en el campo científico, se entregará a la C. Karla Dolores Bustamante Valles, de profesión Ingeniera en Biomédica, se ha dedicado a la investigación científica por más de 5 años y cuenta con un protocolo de investigación para resolver problemáticas en el sector salud, en especial en materia de discapacidad, impulsando el área de investigación biomecánica, ingeniería de rehabilitación y tecnología médica para el beneficio de la población chihuahuense, implantando la rehabilitación robótica para pacientes que han sufrido eventos cerebro vasculares. Así mismo, ha realizado estudios epidemiológicos con análisis bioestadísticos retrospectivos, para la creación de programas de prevención de discapacidades motoras en los niños del Estado de Chihuahua.

D) El reconocimiento María Edmeé Álvarez, que se otorga a la mujer chihuahuense que se haya destacado en las letras y la literatura, a la C. Xóchitl Gabriela Borunda Flores, creadora con una larga trayectoria en las letras, dando a conocer su oficio como poeta, articulista, narradora y ensayista. Ha publicado textos poéticos, novelas y un texto didáctico sobre literatura para los estudiantes de preparatoria, usado en el Colegio de Bachilleres de Chihuahua, así como una serie de artículos periodísticos que versan sobre temas del patrimonio cultural y artístico del Estado y el país. Ganadora de certámenes literarios, tanto estatales como nacionales, además ha dirigido talleres literarios formadores de jóvenes poetas y narradores.

E) El reconocimiento Bertha Chiú Núñez, que se entrega a la mujer chihuahuense que tenga una trayectoria destacada en la disciplina deportiva, se otorgará en la edición 2014 a la C. Patricia Chávez Terrazas, quien es nadadora desde los 6 años de edad, y hasta los 24, edad en la que contrajo matrimonio ausentándose del deporte pon un tiempo, regresando a la natación a partir de su primer embarazo; es madre de 4 hijos a quienes también ha formado como deportistas. A su regreso al deporte ha tenido una vertiginosa carrera siempre en ascenso, obteniendo logros como la Copa de Natación Autotokio, con el primer lugar; carrera pedestre de 10 kilómetros obteniendo quinto y cuarto lugar, campeonatos de natación másteres, ha competido dentro y fuera del país, participando en Florida en el campeonato Panamericano Máster de Natación Sarasota, obteniendo varios y diferentes lugares en diversas categorías. Ganó 6 primeros lugares en copas de natación realizadas en esta ciudad de Chihuahua. Finalmente, ha incursionado en triatlón, donde ha estado siempre entre los primeros lugares a nivel mundial, desarrollando competencias de más de 6 horas de pruebas físicas extenuantes y el próximo mes de agosto del 2014, formará parte del equipo representativo de México que asistirá al Campeonato Mundial de Natación MÁSTER que se llevará a cabo en Montreal, Canadá.

F) El reconocimiento Diana Álvarez Ramírez, que se entrega a la mujer que se haya destacado por su lucha feminista en favor de los Derechos Humanos de las mujeres, será otorgado a la C. Dora Villalobos Mendoza, quien tiene una amplia trayectoria como periodista, maestra, feminista y participante de diversas organizaciones civiles de trabajo a favor de los Derechos Humanos de las mujeres, ha sido postulada candidata a esta categoría por más de 30 organizaciones de mujeres en Chihuahua, quienes respaldan el trabajo decidido y comprometido que ha realizado desde el periodismo para la denuncia y la búsqueda incansable de los derechos a favor de las mujeres chihuahuenses.

Por las consideraciones anteriormente expresadas, la Junta de Coordinación Parlamentaria y la Comisión de Equidad, Género y Familia, con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado; 43, 52, 59, 99, 102 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, nos permitimos proponer a esta Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de

[Continúa con la lectura]:

DECRETO [400/2014 II P.O.]:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado otorga el Reconocimiento Chihuahuense Destacada 2014, en sus distintas áreas, a las siguientes ciudadanas:

El reconocimiento Aurora Reyes, otorgado a la chihuahuense Liliana Saldaña Lobera, por haberse distinguido en las disciplinas artísticas, especialmente como Gerente del Palacio de Bellas Artes y, como directora de por lo menos 9 recintos artísticos.

El reconocimiento Guadalupe Sánchez de Araiza, otorgado a la mujer chihuahuense Eliza Elena Rodríguez de García, por su ardua labor durante más de 70 años de trabajo en el campo social y de obras asistenciales, a través de los cuales ha beneficiado desinteresadamente a incontables personas en nuestra Entidad.

El reconocimiento María Esther Orozco Orozco, será para Karla Dolores Bustamante Valles, chihuahuense que se ha destacado en el campo científico, a través de investigaciones biomédicas y de bo… robótica que han ofrecido incontables beneficios a personas con diversos padecimientos en la Entidad.

El reconocimiento María Edmeé Álvarez, se otorgará a Xóchitl Gabriela Borunda Flores, mujer chihuahuense con probado oficio literario y que cuenta en su haber trabajo artístico en los campos de la poesía, cuentos, narrativa, novelas y artículos periodísticos, quien se ha destacado además como formadora de jóvenes en el arte de la escritura literaria.

El reconocimiento Bertha Chiú Núñez, se entregará a Patricia Chávez Terrazas, mujer chihuahuense que cuenta con una exitosa trayectoria en disciplina deportiva, quien es madre de 4 hijos a los que ha formado también como deportistas, paralelamente a participar en diversos eventos deportivos a nivel internacional, en las áreas de natación y de triatlón, disciplinas en las que su participación siempre asegura un premio para Chihuahua.

El reconocimiento Diana Álvarez Ramírez, se entregará a Dora Villalobos Mendoza, reconocida mujer chihuahuense en el campo del periodismo, impulsora de los Derechos Humanos de las mujeres, quien cuenta con el aval de más de 30 organizaciones de la sociedad civil en materia de equidad de género y que se ha hecho acreedora a diversos reconocimientos a nivel nacional e internacional.

[TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO.- Hágase del conocimiento de las ciudadanas chihuahuenses ganadoras para que reciban su reconocimiento en la sesión que para tal efecto se realice.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría a efecto de que elabore la Minuta de Decreto en los términos que corresponda.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil catorce].

Por la Junta de Conciliación… Coordinación Parlamentaria: Diputado Pedro Adalberto Villalobos Fragoso, Presidente del Honorable Congreso del Estado; Diputado Rodrigo De la Rosa Ramírez, Coordinador del Partido Revolucionario Institucional; Diputado César Gustavo Jáuregui Moreno, Coordinador del Partido Acción Nacional; Diputado Gustavo Martínez Aguirre, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputada María Ávila Serna, Coordinadora del

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Hortensia Aragón Castillo, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y Secretaria de la Comisión; Diputada América Victoria Aguilar Gil, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; dipir… Diputado Fernando Mariano Reyes Ramírez, representante del Movimiento Ciudadano.

Por la Comisión de Equidad, Género y Familia, la de la voz, [Diputada María Ana Pérez Enríquez, Presidenta]; Diputada Elvira González Anchondo Vocal; Diputada Ana Lilia Gómez Licón, Vocal; Diputada Tania Teporaca Romero del Hierro, Vocal.

Es cuanto, señor Presidente.

- El C. Dip. Pedro Adalberto Villalobos Fragoso, Presidente.- P.R.I. Muchas gracias, Diputada.

Procederemos a la votación del Dictamen leído, para el cual solicito al Primer Secretario, Diputado Eliseo Compeán Fernández, tome la votación e informe a esta Presidencia.

- El C. Dip. Eliseo Compeán Fernández, Primer Secretario.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras y señores Diputados, los que estén por la afirmativa respecto del contenido del Dictamen antes leído, favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación.

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- El C. Dip. Eliseo Compeán Fernández, Primer Secretario.- P.A.N.: ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que se han manifestado de manera unánime a favor del Dictamen leído.

- El C. Dip. Pedro Adalberto Villalobos Fragoso, Presidente.- P.R.I. Muchas gracias, Secretario.

Se aprueba, tanto en lo general como en lo particular.

Le solicito a la Secretaría prepare las Minutas correspondientes y la envíe a las instancias competentes.

11.

INICIATIVAS

- El C. Dip. Pedro Adalberto Villalobos Fragoso, Presidente.- P.R.I. Para continuar con el desahogo del siguiente punto re… punto del Orden del Día les informo que comunicó a esta Presidencia, con la debida oportunidad, su interés en presentar una Iniciativa la Diputada Tania Teporaca Romero del Hierro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Si algún otro Diputado desea presentar alguna Iniciativa de decreto o punto de acuerdo, favor de manifestarlo a efecto de que la Segunda Secretaria, Diputada Mayra Guadalupe Chávez Jiménez, levante la lista correspondiente e informe a esta Presidencia.

- La C. Dip. Mayra Guadalupe Chávez Jiménez, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto, si algún otro Diputado desea presentar una Iniciativa, favor de ni… manifestarlo de la manera acostumbrada.

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que ningún otro Diputado se ha anotado para la presentación de Iniciativas.

- El C. Dip. Pedro Adalberto Villalobos Fragoso, Presidente.- P.R.I. Gracias, Diputada Secretaria.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Tania Teporaca Romero del Hierro, integrante del

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- La C. Dip. Tania Teporaca Romero del Hierro.- P.R.I.: Con su venia, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Pedro Adalberto Villalobos Fragoso, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Tania Teporaca Romero del Hierro.- P.R.I.: *El primer paso la igualdad, es la equidad. Víctor Hugo.*

Es por ello, que acudo a esta… a esta instancia para hacerles este planteamiento.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.

La suscrita, en mi carácter de Diputada e integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional,-el cual celebra sus primeros 85 años-, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II; y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; así como 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, acudo a esta Honorable Representación Popular para someter a consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con carácter de Decreto a fin de reformar los artículos 17 y 39 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La participación plena y en condiciones de igualdad en el desarrollo de la vida en sociedad para las mujeres es imprescindible para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, debemos reconocer que la participación social y política de la mujer ha resultado ineficiente para el crecimiento y desarrollo del género femenino en temas políticos y de interés público.

Debemos preocuparnos por los graves y persistentes obstáculos que entorpecen todavía el adelanto de la mujer y socavan aún más su participación en la adopción de decisiones, en particular la persistente feminización de la pobreza, la falta de acceso a los servicios de salud, educación, capacitación y al empleo, en condiciones de igualdad, así como los conflictos armados, la falta de seguridad y los desastres naturales.

Hoy por hoy, los hombres y las mujeres siguen haciendo frente a estereotipos de género, así como a desafíos y obstáculos a cambiantes actitudes discriminatorias, y destaca que persisten dificultades y problemas en la aplicación de las normas y directrices internacionales para eliminar la desigualdad entre los hombres y las mujeres.

Podemos observar con suma preocupación, todas las barreras jurídicas, económicas, sociales y culturales que impiden que las mujeres y las niñas tengan acceso a la educación y la capacitación en condiciones de igualdad, y reconoce que algunas mujeres y niñas afrontan discriminación y desventajas múltiples que impiden su participación en la educación, la capacitación y el empleo.

La eliminación de las barreras a la igualdad de acceso de las oportunidades de las mujeres requiere un enfoque sistemático, amplio, integrado, sostenible, multidisciplinario y multisectorial que abarque intervenciones normativas, legislativas y programáticas y, cuando proceda, una presupuestación que tenga en cuenta las cuestiones de género en todos los niveles.

Resulta apremiante incorporar una perspectiva de género en la legislación, las políticas y los programas de todos los sectores del gobierno, a fin de eliminar la desigualdad de acceso y participación de las mujeres.

Requerimos fortalecer la supervisión y evaluación y, cuando proceda, la revisión de las políticas y los programas existentes para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, a fin de evaluar su eficacia y sus repercusiones, asegurar una perspectiva de género en la totalidad de políticas y programas e imponer una mayor rendición de cuentas.

Urge eliminar todos los obstáculos que evitan que

las mujeres logren participar de manera paritaria en el gobierno.

No puede existir democra… democracia plena sin la participación de más la mitad de la población, las mujeres, de ahí la relevancia de la creación de una buena opinión pública sobre la importancia de la igualdad de género para el bienestar común, no sólo para las propias féminas, sino también para los hombres.

Uno de los temas relevantes que más preocupan a la sociedad es la seguridad, y son las mujeres, muchas de ellas han aportado ideas para solucionar la inseguridad en la que vivimos, ellas han propuesto, desde sus trincheras, ideas como aumentar la seguridad de las escuelas y en camino a los lugares de estudio; mejorar la infraestructura de transporte, crear instalaciones sanitarias públicas de mayor iluminación, parques vigilados, programas de prevención de la violencia en las escuelas y las comunidades, pugnando siempre por establecer y hacer cumplir sanciones para todas las formas de acoso y violencia, entre otras.

Debemos valorar y darle a… la debida importancia a la participación de la mujer en todos los rubros sociales; es por ello que la presente Iniciativa busca fomentar la participación social de la misma en materia de seguridad, por lo que se pretende reformar la integración del Consejo Estatal de Seguridad Pública y de los consejos de seguridad pública de los municipios, establecidos en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con el objeto de garantizar una verdadera paridad en el número de espacios para mujeres y hombres que son representantes de la sociedad civil.

Por lo anteriormente expuesto, la suscrita, Diputada integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, comparezco ante esta Honorable Asamblea Legislativa local para someter a su distinguida consideración el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman y adicionan los artículos 17 y 39 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 17. …….

Los 6 representantes de la sociedad civil y el secretario adjunto conformarán la parte ciudadana del consejo, misma que deberá integrarse al menos con el 40% de los representantes de un mismo género, garantizando la igualdad de oportunidades y procurando llegar a la paridad.

.....

Artículo 39. …….

Los 4 representantes de la sociedad civil conformarán la parte ciudadana del consejo, misma que deberá integrarse al menos con el 40% de los representantes de un mismo género, garantizando la igualdad de oportunidades y procurando llegar a la paridad.

TRANSITORIOS:

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 4 días de mes de marzo del año en curso.

Atentamente, la de la voz, Diputada Tania Teporaca Romero del Hierro.

Es cuento, señor Presidente.

- El C. Dip. Pedro Adalberto Villalobos Fragoso, Presidente.- P.R.I. Muchas gracias, Diputada.

Se recibe su Iniciativa.

La Iniciativa antes leída se remite a la Secretaría para su trámite.

12.

ASUNTOS GENERALES

- El C. Dip. Pedro Adalberto Villalobos Fragoso, Presidente.- P.R.I. Para continuar con el desarrollo del Orden del Día, le… les informo que se comunicó a esta Presidencia, con la debida oportunidad, su interés de participar en el punto de Asuntos Generales, el Diputado César Gustavo Jáuregui Moreno, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Si en algún… si algún otro Diputado tiene un asunto general qué tratar, favor de manifestarlo a efecto de que el Primer Secretario, Diputado Eliseo Compeán Fernández, levante la lista de or… de oradores e informe a esta Presidencia.

- El C. Dip. Eliseo Compeán Fernández, Primer Secretario.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto, si algún otro Diputado desea presentar un asunto general, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

[No se registra manifestación alguna de parte de los Diputados].

Informo a la Presidencia que no se ha enlistado ningún otro Diputado para participar en Asuntos Generales.

- El C. Dip. Pedro Adalberto Villalobos Fragoso, Presidente.- P.R.I. Gracias, Diputado Secretario.

Se concede el uso de la palabra al Diputado César Gustavo Jáuregui Moreno, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- El C. Dip. César Gustavo Jáuregui Moreno.- P.A.N.: Gracias, Presidente.

Y con su venia.

- El C. Dip. Pedro Adalberto Villalobos Fragoso, Presidente.- P.R.I. Adelante, Diputado.

- El C. Dip. César Gustavo Jáuregui Moreno.- P.A.N.: Antes de entrar de lleno al tema que me interesa tratar hoy en el Pleno del Congreso, quisiera hacer una especie de artículo de previo y especial pronunciamiento.

He intentado, en este asunto, por todas las vías posibles, privilegiar el diálogo y la posibilidad de entendimiento, porque está en juego el interés de mucha gente, y con ese tipo de intereses siempre he pensado que resulta mezquino e indigno en el ejercicio de la política no buscar, primero, el escenario del entendimiento.

Lo otro que les quisiera decir es que yo he sido durante mi vida un político forjado {generalmente- en la adversidad, pero cuando tengo que decir algo siempre lo digo de frente y cara a cara.

En mi pasado hay muchas disputas políticas que he dado absolutamente de frente y he sido siempre alguien que no recurre a ningún otro tipo de procedimiento para decir lo que tiene que decir a tiempo y sonriente.

He escogido muy bien mis batallas, porque creo que el escoger las causas en la política es parte esencial de nuestro quehacer.

A mí me ha tocado, por ejemplo, señalar con toda claridad y con pelos y señales la relación de ciertos políticos con el narcotráfico, y lo dicho… y lo he dicho en la cara y a quien desde mi punto de vista lo merecía, no sólo con los de mi partido, yo hice campaña en Ciudad Juárez y denuncié con toda claridad -también- la connivencia de las autoridades federales en turno en el 2010 con el crimen organizado y con uno de los grupos del crimen organizado en específico.

Les digo que siempre he escogido muy bien mis batallas, porque sigo pensando que en el ejercicio de la política no todo es glamur y consideraciones, también -a veces- hay que rifársela por los intereses de la gente y por los intereses de quienes más lo necesitan.

En el asunto del Aeroshow, me duele decirlo, intenté por todas las vías sostener el diálogo con las autoridades municipales y con otros niveles de gobierno.

Ustedes recordarán en mi última intervención en

la comisión Permanente, cómo todos los presentes ahí se solidarizaron con mi petición de agilizar el asunto de las indemnizaciones a los verdaderos, a los verdaderos, si me permiten el término, o a las verdaderas víctimas de esta tragedia.

Todos estuvimos de acuerdo que era hacer lo correcto, eso, pero resulta… resulta que quienes se ven afectados en términos políticos con este asunto, a los que no les interesa el bienestar de la gente, sino salir políticamente bien librados, han escogido otra estrategia para enfrentar un asunto en donde, sin lugar a dudas, la responsabilidad política e histórica no los dejará escapar.

Si estamos hoy en presencia de un evento como este, se debe a que un grupo de políticos sin escrúpulos en connivencia de la corrupción, un grupo de amigos de las altas esferas de la sociedad chihuahuense se les ocurrió organizar un evento para despedir a una administración con bombo y platillo, pero no tuvieron el cuidado, el más mínimo cuidado de generar las condiciones de seguridad que hubiesen evitado esta tragedia.

[El Diputado Héctor Hugo Avitia Corral ocupa la curul de la Segunda Secretaría, de conformidad con el artículo 33, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo].

[La Diputada Mayra Guadalupe Chávez Jiménez sale del Recinto].

Y esos políticos, ese grupo de amigos en el ejercicio de la política, me refiero a Marco Quezada, Presidente Municipal de Chihuahua, recién salido y a sus socios en la asociación civil, porque nadie cree que esa asociación civil no tenga que ver con la voluntad política del Expresidente Municipal, han escogido otra estrategia distinta a la que permitiría solucionar el asunto, y lo han hecho a través de sus corifeos, porque la posición actual de la administración municipal frente a este problema la dicta Fernando Mendoza, Secretario del Ayuntamiento de Chihuahua, que debiera ser el primer responsable en establecer una estrategia política y jurídica que verdaderamente viera por los intereses de la gente, pero son otros los intereses que mueven a Fernando Mendoza y al grupo al que me estoy refiriendo.

Ese grupo quisiera que el tema del Aeroshow se enterrara, que se sumergiese quizás en el agua como las obras que hicieron en la Presa del Rejón, no teniendo ni siquiera la visión y la inteligencia de no hacer obra pública en donde iban a pasar los cauces naturales del agua.

Hasta un albañil del Charco les hubiera podido decer que… decir que era imposible construir ahí, pero no se preocupen, no habrá responsables de eso.

Ahí están, no sé cuánto dinero enterrado en el agua, porque a nadie se le ocurrió que no se puede jugar con los cauces naturales del agua, algo que les hubiera podido decir un albañil del Charco.

Y digo todo esto, por la estrategia política que ha seguido este grupo, la Secretaría del Ayuntamiento, convenciendo al Presidente Municipal de que es otra la estrategia en el asunto del Aeroshow.

Comenzaron en este tema inventando audios para involucrar a una hermana de una de las personas que fallecieron tratándola de involucrar en actos de corrupción.

Todos fuimos testigos, ustedes creen que la Presidencia Municipal de Chihuahua está ajena a esta estrategia, inventar audios y pasárselos a los medios de comunicación.

¿O fue la presidencia o es el grupo al que me he referido?

No hay nadie más que tenga interés en desprestigiar a Marina Baca y a la Diputada Rocío Reza, porque la otra se llamaba Rocío y se acuerdan del show.

Aquí mismo, Diputados del P.R.I., a los que agradezco la congruencia en este asunto, tuvieron a salir a decir la falsedad de lo que se trataba.

Pero lo que nos debe sorprender es hasta dónde

pueden llegar y qué son capaces de inventar con tal de no resolver el asunto, desviar la atención de la opinión pública y salirse con la suya.

Después mandaron al coordinador de los Regidores del P.R.I., no recuerdo el apellido y no tengo el gusto de conocerlo, a decir en la radio que la probable indemnización del asunto se haría pero que no me entregarían a mí un cinco.

Tratando de decir que era mi intención lucrar con este asunto.

Lo dijo así, con esa claridad que les estoy diciendo.

Y luego, frente a la presión que la Regidora Ana Herrera… Ana Luisa Herrera, ejercía en el asunto y como Ana tampoco se dejó intimidar y empezó a señalar con toda claridad en las sesiones de Cabildo la urgencia y la necesidad de indemnizar a los deudos de esta tragedia, también la emprendieron contra ella y se pusieron a repartir volantes aquí en la plaza, acusándola, no a ella, a una familiar de ella, de un presunto desfalco de 500 mil pesos en la administración pasada.

¿De veras se piensa que la opinión pública en Chihuahua sea tan torpe como para no ver la maniobra dibujada?

Un rayo de esperanza en todo este asunto, cuando el alcalde, en conferencia de prensa, anunció la posibilidad de contratar un crédito para financiar la indemnización a las víctimas del Aeroshow.

¿Qué creen que pasó?

Llegó a la junta de Cabildo a decirles que analizaran la posibilidad de contratar el crédito pero que antes había que esperar a que los jueces determinaran quiénes eran los verdaderos responsables de este asunto.

Yo me pregunto varias cosas en torno a esto.

¿Por qué la presidencia municipal, si cree que quien pueda tener la responsabilidad es la sociedad civil, no hay otra, o son ellos o es la asociación civil, por qué la presidencia municipal no ha presentado las primeras demandas por la vía civil para exigirle a la asociación civil la devolución del dinero para poder pagar los más de 18 millones de pesos que lleva erogada la presidencia municipal sólo en gastos funerarios y de hospital?

Porque desde que aconteció el hecho hasta ahora van 6 meses y no se ha presentado, contra la asociación civil, una sola demanda de parte del municipio en donde le pida restituir mínimamente lo que el municipio ha invertido en gastos funerarios, en gastos de hospital.

Es más, tuvieron el atrevimiento de decirle a la opinión pública que la asociación civil no tenía porqué devolver dinero alguno porque había comprobado el ejercicio del gasto de los más de 15 millones de pesos que se le entregaron a la asociación civil para que organizara el evento.

Y la postura oficial de la sindicatura fue decir que no había porqué devolver ese dinero porque ya habían comprado con… comprobado con notas y facturas el ejercicio de los 15 millones de pesos.

¿Entonces quién protege a la asociación civil?

¿Por qué no hay absolutamente ninguna denuncia o demanda concreta en contra de los miembros de la asociación civil?

¿Por qué no se les quiere tocar ni con el pétalo de una rosa y por qué se habla entre telones del retorno de Chairez al Cabildo, buscando comparar a Chairez con Ana Luisa y decir que se trata de cosas iguales?

Y decir que si somos congruentes tendríamos que pedir la renuncia de Ana en el Cabildo.

El siguiente paso de la administración municipal, si me lo permiten, va a ser desacreditar a las víctimas.

¿Qué? Va a ser desacreditar y buscar de fer… de qué forma desacreditan a la gente que anda buscando justicia en este asunto.

Porque esa es la actividad política y jurídica a la que se ha dedicado la Secretaría del Ayuntamiento de Chihuahua.

No hay denuncias contra la A. C., para qué quieren que un juez diga que la asociación civil es la responsable, si no se atreven ni siquiera a hacer la demanda por la vía civil, cuando se los permite el convenio que firmaron.

Ahí sí, por qué tenemos que pagar 20 millones de pesos o 18, nosotros los contribuyentes en Chihuahua para que los Chairez y compañía no tengan absolutamente ninguna responsabilidad en el asunto.

Déjenme decirles, que hay algo que no van a poder ocultar nunca. En los asuntos uno se pone del lado de la gente o se pone del lado del gobierno, pero a la gente en Chihuahua no se les va a olvidar nunca, escúchenmelo bien, nunca, la mezquindad, el cálculo, el invocar la ley para escatimar… para escatimarle a la gente la única posibilidad que tienen de que les sea reparado en algo la terrible tragedia personal por la que atraviesan, gracias a la ineptitud y a la corrupción de funcionarios anteriores.

Nosotros no esperamos nada ya de la Presidencia Municipal.

Ha quedado claro, desde mi punto de vista, la intención de la Presidencia Municipal es no pagar.

Habiendo ley específica para poder hacerlo y habiendo acordado con nosotros la presentación del asunto para que lo resolvieran ellos, su primer acto fue el de decretar la no admisión del asunto para ganar tiempo.

Y luego, se sucede todo lo que les platico.

Y sí les quiero decir, aunque al buen entendedor pocas palabras. Si a estas alturas del partido, se los digo con franqueza, a mí no me van a intimidar políticos como los que hoy tienen la responsabilidad en la Presidencia Municipal de Chihuahua, de diseñar la política interior del municipio.

Me he metido en batallas, de veras, contra intereses y donde, de veras, estaba uno arriesgando algo más que la reputación.

Y por eso hoy tengo que decir las cosas con la claridad que las digo y también les quiero anunciar un cambio de estrategia.

El asunto ya no tiene solución en la Presidencia Municipal de Chihuahua porque el Presidente se ha dejado convencer por el operador político del grupo al que me he hecho… al que me he referido y ya lo envolvieron para que el asunto político sea problema de él, no de la anterior.

Entonces, ya no hay nada que hacer. La Presidencia Municipal no va a pagar un cinco partido por la mitad. No se ha entrevistado con los deudos. No hay nadie que organice nada. Los deudos de los que llevamos nosotros a presentar la denuncia se los presentamos al Secretario Municipal el día que fuimos ya habían pasado 6 meses de la tragedia, pero ellos no paran de decir que han tenido un gran interés en el asunto.

Frente a lo de Ana tuvimos que reunirnos en el sistema P.A.N., nos reunimos Diputados Federales, Diputados locales, Regidores y frente a esa estrategia pues vamos a tener que seguir otra, porque en la presidencia municipal solamente estamos perdiendo nuestro tiempo.

La Diputada Rocío Reza se los anunció, presentará en breve un proyecto de acuerdo en el seno de la Cámara de Diputados, a fin de exigir la creación de una comisión de Diputados Federales que vengan a Chihuahua a ver qué está pasando con el asunto, a ver si los convencen de los brillantes argumentos jurídicos que desde la Secretaría del Ayuntamiento de Chihuahua se… se instrumentan, de que no es posible indemnizar.

El segundo… la segunda cuestión, es que vamos a seguir el camino del daño moral.

Recientemente, la Corte acaba de resolver indemnizar con 30 millones de pesos a la familia de un joven que murió electrocutado en una alberca de un hotel lujoso de Acapulco, lo resolvió hace una semana.

¿Saben qué quería hacer el hotel? Lean el expediente, está bueno. Quería echarle la culpa a los proveedores del servicio de la alberca.

No les suena el caso acá, a quién le quieren echar la culpa en Chihuahua.

Y saben que uno de los elementos que tomó en cuenta la corte para fijar la sentencia de 30 millones de pesos, la humillación a la que habían sido sometidos los deudos de este joven, porque la empresa inmediatamente… ¿Qué creen? Comenzó a decirle a los medios de comunicación que la familia intentaba lucrar con la muerte de su hijo.

Dice la sentencia que la forma tan despreciable de comportarse frente al dolor humano de la empresa, era un elemento súper importante para considerar al momento del fallo.

Si se tratará de alguno de sus familiares, ustedes estarían muy tranquilos esperando a que un juez penal resuelva en 3 o 4 años el asunto.

Aquí hay abogados… creo que hay abogados en el Congreso y les repito porque parece que no han entendido, saben a lo que puede condenar un juez penal al momento de reparar el daño.

En materia penal, las reparaciones del daño tratándose de cuestiones de vida, como no hay ninguna disposición en concreto se rigen por la Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal del Trabajo tiene catalogada la vida de un ser humano en 340 mil pesos.

Vamos a suponer ya, dejen de… vamos a suponer que resuelve en un año.

¿Qué va a resolver el juez?

Decir que Panchito tiene que pagar los platos rotos o que el jefe de bomberos y el jefe de bomberos y Panchito tendrán el dinero suficiente para hacer las indemnizaciones correspondientes, yo creo que no.

A uno de ellos -incluso- al jefe de bomberos, el expresidente municipal tuvo que facilitarle una casa para poder pagar la fianza.

Entonces, en dónde podemos creer, que frente a la eventualidad de la resolución de los jueces eso sea procedente para resolver el asunto principal.

Y miren, este es acontecimiento que conmovió, se los digo, las fibras más sensibles de la gente de Chihuahua.

Está en sus manos resolverlo, no en las suyas, en la de la administración municipal, pero tienen que decidir dejar de pensar en cómo golpear a la gente que estamos pidiendo justicia en este asunto y ponerse a resolver el asunto en sí.

No hay abogado serio que en Chihuahua sostenga que hay que esperar a la resolución de un juez penal, porque la responsabilidad objetiva es algo que se tramita -incluso- en una vía distinta, lo mismo que el daño moral, como en el caso de la sentencia de la Corte en relación con este muchacho que muere en la alberca de un hotel y que el hotel, obviamente, pues no quería pagar nada.

Entonces, vamos a inventar esa vía y nos vamos a ir a la Cámara de Diputados Federal y vamos a tener que ir a decir que aquí no hay justicia pronta y expedita porque el razonamiento más congruente que puede hacer el Presidente Municipal de Chihuahua es decir que no tiene el dinero en la bolsa para ponerse a repartirlo.

Porque van y le prometen a la gente, en las campañas, que la van a cuidar como si fueran sus hijos y a la primera de cambios se le rajan a la gente.

A la primera oportunidad en que esté en juego, qué les gusta, el presupuesto de Chihuahua, prefieren salir con evasivas y decirle a la gente,

discúlpennos por la negligencia, por la tontería, porque andábamos en el boato, no tuvimos la precaución de hacer un evento con las mínimas condiciones de seguridad y se murieron tus parientes y confórmate con el cajón o confórmate con la hospitalización y te esperas 4 años a que un juez penal resuelva algo.

Eso es lo que le están ofreciendo a la gente a través de discursos como el que le escucho al Presidente Municipal, influenciado por la Secretaría del Ayuntamiento.

Y a nosotros, se los digo desde ahorita, no nos van a intimidar, de veras.

No vamos a cejar en este asunto porque nos estén atacando. No vamos a cejar en este asunto porque quieran correr a Ana en la Regiduría, que estaría por verse y le vamos a seguir con más estrategias, porque lo que vemos y lo que ve el pueblo de Chihuahua es de veras de no perdonarse.

Decía yo en una publicación, que Dios los perdone, porque la gente de Chihuahua nunca les va a perdonar, escúchenlo bien, esa mezquindad, ese cálculo, ese estar entretejiendo para dificultar las cosas para no repararle a la gente en lo más mínimo que podían repararle, pues si es irreparable lo que le hicieron.

Si fueran sus hijos, si fueran sus hermanos, otra cosa estuviera cantando.

Pero no, como no son nuestros parientes se pueden esperar 4 años, no. Como no son parientes de quienes trabajan en la presidencia municipal se pueden esperar 4 años.

Por eso el pueblo, a veces también, se harta del ejercicio de la política y de los políticos.

Porque no me callan a mí, es muy fácil callarme.

Resuelva el asunto la Presidencia Municipal… resuelvan el asunto.

Tienen el poder, tienen el presupuesto, tienen políticos que pueden dialogar con la gente.

¿Qué esperan?

Y sí, van a venir los defensores de oficio que tienen estos señores, los que hablan siempre en lenguaje políticamente correcto, pero por la espalda y a escondidas hacen todo como lo de los videos, como lo de los audios, como lo de Ana y lo bueno es que ya se les cayó el teatro, hombre.

A la administración municipal ya se le acabó el teatro y ha demostrado una terrible incapacidad para resolver el asunto más grave al que se pudo haber enfrentado en todo su ejercicio constitucional.

Qué asunto más importante puede haber en el Municipio de Chihuahua que hacer justicia aquí.

Y van a venir ustedes ahorita, porque seguramente algo irán a contestar, a decirme que el orden jurídico, que vivimos en un estado de Derecho, que necesitamos que el juez se pronuncie, cuando ni siquiera el pronunciamiento del juez resulta necesario.

Entonces, para qué hicimos la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Chihuahua, para echarle la culpa a los proveedores de los asuntos del gobierno como le quiso hacer el dueño del hotel con el proveedor del servicio de la alberca. No nos vamos a dejar.

Les repito, yo escojo muy bien mis batallas, sé que me meto en camisa de 11 varas. Sé que resulta más cómodo no hablar de estos temas. Sé que, a veces, lo más conveniente para no meterse en líos es no hablar con claridad, pero saben una cosa, no me podría volver a ver al espejo y no podría volver a ver a esta gente cara a cara, si por las estrategias de la Presidencia Municipal, yo, Ana, nos dejáramos intimidar.

No es un asunto de ustedes, quiero aclarar, es un asunto de aquí contraesquina, y es un asunto en donde la opinión pública estará muy pendiente de nuestro actuar, de nuestro pensar y de nuestro

decir.

A mí -les repito- me han forjado muchas circunstancias y no pienso, bajo ninguna condición, dejar de ver por el interés de esta gente.

A Marina, a mucha gente que me escucha les digo, que pocas veces hago un compromiso tan formal como el que voy a hacer, pero en este asunto me pienso morir en la raya.

Y voy a hacer todo lo que pueda política, jurídica, social, cultural, todo, con tal de conseguir mi objetivo.

Sigue la defensa del gobierno.

[Aplausos de parte de algunos Diputados y público].

- El C. Dip. Pedro Adalberto Villalobos Fragoso, Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

Esta Presidencia recibe los asuntos planteados y solicita a los Diputados Secretarios les otorguen el trámite correspondiente y permanezcan atentos a su seguimiento informando, en su oportunidad, a esta Presidencia.

13.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- El C. Dip. Pedro Adalberto Villalobos Fragoso, Presidente.- P.R.I.: Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita para la próxima, que se celebrará el jueves 6 de marzo del presente año, a las 10 horas, en el Salón de Actos de la ciudad de Casas Grandes, Chihuahua, declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, a efecto de realizar Sesión Solemne dentro del marco de la celebración del 103 aniversario de la Batalla de Casas Grandes y la entrega del reconocimiento de Chihuahuense Distinguido al maestro ceramista, ciudadano Juan Quezada Celado.

Muchas gracias, señoras y señores Legisladores.

Se levanta la Sesión. [12.19 horas.]

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II PERÍODO ORDINARIO.

Presidente:

Dip. Pedro Adalberto Villalobos Fragoso.

Vicepresidentes:

Dip. Rogelio Loya Luna.

Dip. Gustavo Martínez Aguirre.

Secretarios:

Dip. Eliseo Compeán Fernández.

Dip. Mayra Guadalupe Chávez Jiménez.

Titular de la Secretaría de Servicios Jurídico Legislativos:
Lic. Lorena Serrano Rascón.

Jefe de Departamento de Proceso Legislativo:
Lic. Elizabeth Ramos Aburto.

Jefe de Oficina de Registro y Publicación del Diario de los Debates:
C. Priv. Josefina Paura Aldama.

Congreso del Estado. Palacio Legislativo.

Tels. 412-32-00 Ext. 25142 y 25067.

La suscrita, Licenciada Lorena María Serrano Rascón, Secretaria de Servicios Jurídico Legislativos del Honorable Congreso del Estado, de conformidad con la facultad que se me otorga en el artículo 74, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, consigno que el documento que antecede, consta de cincuenta y tres fojas útiles y que contiene la versión escrita de la Primera Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada el día cuatro de marzo de dos mil catorce.- Doy Fe. Chihuahua, Chih., a cuatro de marzo de dos mil catorce.———————————————